PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA

2019-2024

GOBIERNO DE MÉXICO

DESARROLLO TERRITORIAL

SECRETARÍA DE DESARROLLO AGRARIO, TERRITORIAL Y URBANO

PRESENTACIÓN DEL PNV

En México, existen proyectos habitacionales emblemáticos que podrían catalogarse como vivienda adecuada, de acuerdo a las directrices que ha establecido ONU-Hábitat. Ejemplos concretos pueden encontrarse en la Ciudad de México, como el multifamiliar Miguel Alemán que fue construido en 1949, o la Unidad Habitacional Independencia, edificada en 1960, y el Conjunto Tlatelolco, terminado en 1964. En todos ellos, hubo una participación decidida de las instituciones del Estado, acompañadas por los sectores privado y social, quienes combinaron planeación, diseño arquitectónico y expresión artística para brindar soluciones dirigidas a familias de bajos ingresos. Hoy, estos emblemas urbanos continúan siendo referentes de la vivienda asequible, de calidad y bien ubicada.

La gran migración a las ciudades experimentada en la segunda mitad del siglo XX, hizo que la demanda por vivienda fuera mayor a lo que podía ofrecer un esfuerzo liderado únicamente por el sector público. De la necesidad anterior, es que a principios de los 70 surgen instituciones como el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), como una respuesta de los empresarios a las demandas del sector sindical por contar con una vivienda cerca de los centros de trabajo. Ese modelo tripartita sigue vigente hasta nuestros días.

Sin embargo, estos esfuerzos no fueron suficientes para garantizar el derecho humano a una vivienda adecuada. En la década de los 80, las ciudades continuaron su crecimiento, muchas veces de forma irregular y sin planeación; la industria de la vivienda era incipiente, aunque en crecimiento. Únicamente los trabajadores del sector privado parecían tener garantizado un mecanismo de financiamiento a la vivienda. Ante esta situación, se crearon instituciones como el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (Fonhapo, establecido en 1985), enfocadas en atender a otra parte de la población, que hasta entonces carecía de los satisfactores de la seguridad social. No obstante, incluso estas acciones fueron insuficientes para atender las crecientes necesidades de vivienda en el país.

Hacia la última década del siglo XX, iniciaron grandes procesos de privatización y desmantelamiento del Estado. Bajo este paradigma se asumía que las fuerzas de mercado, por sí mismas, cubrirían las deficiencias en la provisión de bienes y servicios que demanda la población, incluida la vivienda. Lo anterior supuso la adopción de un modelo de desarrollo de vivienda expansivo, horizontal y de bajo costo, que se llevó a cabo sin considerar criterios para asegurar la calidad de la vivienda y una ubicación próxima a los servicios urbanos y centros de trabajo. Un modelo que, entre 1980 y 2010, provocó que la superficie de las ciudades con más de 50 mil habitantes se extendiera tres veces más rápido que el crecimiento de su población.

Este modelo de vivienda, que fue altamente rentable en la primera década del siglo XXI, dejó fuera a la producción social de la vivienda, a comunidades organizadas en métodos tradicionales de construcción, entre otros. Se dejó de lado a casi cualquier política pública de gran escala dirigida a las necesidades de poblaciones con mayor marginación social y rezago. Se privilegió un modelo donde las

grandes instituciones de vivienda (Infonavit y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, FOVISSSTE) se limitaron al otorgamiento de créditos, expandiéndose el mercado y la industria.

Al paso de una década, ese modelo tuvo graves consecuencias; al no encontrarse una fórmula de coordinación adecuada entre los distintos niveles de gobierno para el desarrollo urbano, la vivienda no siempre respondió a las necesidades culturales y climáticas de cada zona geográfica, se desarrolló sin servicios públicos, alejada de los centros de trabajo y de satisfactores como transporte público y escuelas. Entre otras consecuencias de este modelo, se encuentra el abandono de aproximadamente 650 mil viviendas en la actualidad. Un problema es que la oferta parecía estar al servicio de intereses privados y no necesariamente de lo que necesitaba la gente.

El mandato de esta administración es recuperar la rectoría del Estado en materia de vivienda. Lo anterior significa diseñar una política que no responda a intereses particulares, sino a los del pueblo de México. Con esto, se busca revertir la situación descrita, a la vez que se atienden las necesidades actuales de la población, entre las cuales destaca un déficit de vivienda que suma las 9.4 millones de acciones en todo el país.

Por primera vez, un Programa Nacional incorpora los siete elementos de la vivienda adecuada establecidos por ONU-Hábitat: seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad; ubicación y adecuación cultural. De esta manera, se busca que todos los actores impulsen estos criterios en los planes, reglas y programas de cada institución.

La nueva política de vivienda coloca su énfasis en los grupos más vulnerables, y devolviéndoles el acceso a la vivienda adecuada como derecho; esto en consonancia con el objetivo 2. *Política Social del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. Lo anterior, tomando en cuenta que la vivienda ha dejado de ser un producto comercial escindido del territorio y se ha convertido, vista desde la política pública, en un espacio habitacional inherentemente viculado al territorio.

Este Programa Nacional de Vivienda 2019-2024, es uno de los primeros esfuerzos hechos a raíz de los cambios normativos que confirieron a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) la rectoría pública en materia de vivienda. Este Programa es pionero en el mundo por su alineación a los criterios de vivienda adecuada de la ONU; sus objetivos y estrategias fueron construidos con diversos actores de los sectores privado, público y social a través de foros, mesas de diálogo y reflexiones en todo el país.

La evaluación permanente de este Programa permitirá avanzar, hacia 2024, en cinco principios impulsados por cada uno de sus objetivos: la persona al centro de todas las decisiones en el sector vivienda; el uso eficiente de los recursos públicos; la coordinación entre los distintos órdenes de gobierno y la colaboración amplia con todos los sectores de la sociedad; la rendición de cuentas y el combate a la corrupción, y la generación, por primera vez, de un modelo integral de ordenamiento territorial. Todo ello, con particular atención a la población con más carencias y sin acceso a instrumentos de financiamiento. Las metas y los parámetros en este Programa enfatizan las necesidades de cambio de paradigma, así como los ajustes requeridos para su cumplimiento.

Las grandes transformaciones necesitan convocar a la mayor cantidad de convicciones. El éxito de este Programa depende de todos los actores relevantes en el sector, de instituciones públicas, privadas y sociales, de gobiernos locales, de la sociedad y de todos los mexicanos y las mexicanas que tienen un compromiso real con el desarrollo del país.

Mtro. Román Guillermo Meyer Falcón
Secretario de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano

ÍNDICE

*1.- **Índice*** *4*

*2.- **Fundamento normativo de elaboración del programa*** *6*

BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD *7*

LEYES GENERALES *8*

LEYES FEDERALES *8*

DECRETOS *8*

*3.- **Siglas y acrónimos*** *9*

*4.- **Origen de los recursos para la instrumentación del Programa*** *10*

*5.- **Análisis del estado actual*** *12*

Diagnóstico de la situación actual a la luz de los elementos de la vivienda adecuada *14*

1. SEGURIDAD DE LA TENENCIA *14*

2. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, MATERIALES, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA *16*

3. ASEQUIBILIDAD *17*

4. HABITABILIDAD *18*

5. ACCESIBILIDAD *19*

6. UBICACIÓN *21*

7. ADECUACIÓN CULTURAL *22*

El Programa *23*

*6.- **Objetivos prioritarios*** *26*

6.1.- Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población *27*

6.2.- Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos *28*

6.3.- Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda *28*

6.4.- Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada *29*

6.5.- Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación de territorio *30*

*7.- **Estrategias prioritarias y acciones puntuales*** *32*
*8.- **Metas para el bienestar y parámetros*** *53*
Meta 1 del Objetivo prioritario 1 ..... *53*
Parámetro 1 del Objetivo prioritario 1 ..... *55*
Parámetro 2 del Objetivo prioritario 1 ..... *56*
Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 2 ..... *58*
Parámetro 1 del Objetivo prioritario 2 ..... *60*
Parámetro 2 del Objetivo prioritario 2 ..... *61*
Meta para el bienestar del Objetivo prioritario 3 ..... *63*
Parámetro 1 del Objetivo prioritario 3 ..... *65*
Parámetro 2 del Objetivo prioritario 3 ..... *66*
Meta 1 de Objetivo prioritario 4 ..... *67*
Parámetro 1 del objetivo prioritario 4 ..... *69*
Parámetro 2 del Objetivo prioritario 4 ..... *70*
Meta 1 de Objetivo prioritario 5 ..... *71*
Parámetro 1 del objetivo prioritario 5 ..... *73*
Parámetro 2 del Objetivo prioritario 5 ..... *74*
*9.- **Epílogo: Visión hacia el futuro*** *75*

Sujeto a cambios hasta su publicación en el DOF.

2.- FUNDAMENTO NORMATIVO DE ELABORACIÓN DEL PROGRAMA

En la legislación nacional, el referente normativo en materia de vivienda se desprende de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) cuyo artículo 4to. establece que “todas las familias tienen el derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.

Dichos instrumentos y apoyos están dispuestos en la Ley de Vivienda, la cual fue modificada y publicada el 14 de mayo del 2019, de conformidad con la reforma al artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal publicada el 30 de noviembre de 2018. Con la cual, ante la evidente necesidad de integrar la planeación y atención de la vivienda con el ordenamiento del territorio y el desarrollo urbano, se establece a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) como coordinadora del sector vivienda, por lo que, de acuerdo con la Relación de Entidades paraestatales, la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI) se encuentra sectorizada a dicha Secretaría. Es así que corresponde a la SEDATU, como entidad normativa, la definición de la Política Nacional de Vivienda, la formulación, publicación, ejecución y seguimiento del Programa Nacional de Vivienda 2019-2024 (Programa) y la coordinación del Sector Vivienda. La CONAVI, se constituye entonces, como la entidad operadora de estrategias y programas derivados de la Política Nacional, particularmente, en la atención a las necesidades de vivienda de la población en situación de pobreza.

- En relación con el Programa como el instrumento rector de las políticas en esa materia, resultan aplicables las disposiciones de la Ley de Planeación, que en su artículo 2do. dicta que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado

sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la CPEUM.

- La Ley de Vivienda en su capítulo II, del artículo 7 al 12, referente a la programación, establece al Programa Nacional de Vivienda como el primero de los instrumentos de programación, define su contenido y vinculación con el marco de la Ley de Planeación y con la Ley de Desarrollo Social, así como con la participación de los gobiernos locales, el sector público y privado. Establece su conexión con el Plan Nacional de Desarrollo y la vinculación de los programas institucionales de vivienda con el Programa Nacional de Vivienda.
- Además de lo anteriormente señalado, los lineamientos y principios que regulan a la vivienda se encuentran en los siguientes instrumentos:

BLOQUE DE CONSTITUCIONALIDAD

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos – Art. 123: De acuerdo a los establecido en la sección XII, toda empresa está obligada a proporcionar a los trabajadores habitaciones cómodas e higiénicas. Dicha obligación se cubrirá mediante aportaciones a un fondo nacional de la vivienda encargado de establecer un sistema de financiamiento que permita otorgar crédito barato y suficiente para la adquisición en propiedad de tales habitaciones.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales- Art 11: Tratado del que se desprenden el concepto y los estándares internacionales sobre la vivienda adecuada.
- Convención de Derechos de las Niñas y Niños- Art. 27: Tratado interrelacionado con el derecho a la vivienda adecuada como un estándar de protección esperado para niñas y niños.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial- Art. 5º: Tratado interrelacionado con el derecho a la vivienda adecuada como un estándar de protección esperado para personas de grupos en condiciones de vulnerabilidad por su origen étnico racial.
- Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer- Art. 14: Tratado interrelacionado con el derecho a la vivienda adecuada como un estándar de protección esperado para personas en vulnerabilidad por las condiciones estructurales relacionadas con las mujeres.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos- Art. 25: Documento legal mediante el que se reconoció originalmente el derecho a la vivienda adecuada como un derecho fundamental.
- Observación general No. 4 de las Naciones Unidas – El derecho a una vivienda adecuada: los Estados Partes “reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación, vestido y vivienda adecuados, y a una mejora continua de las condiciones de existencia”.

LEYES GENERALES

- Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, Art. 8°, fracción XXVI y Art. 10°, fracción III: Establece el derecho a la ciudad como un mecanismo de acceso a la vivienda adecuada como uno de los derechos humanos reconocidos constitucionalmente.
- Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente- Art. 23: Legislación que plantea estándares y criterios para contribuir al logro de los objetivos de la política ambiental, la planeación del desarrollo urbano y la vivienda adecuada.
- Ley General de Protección Civil, Art. 1°: Ley que establece las bases de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno en materia de protección civil y condiciones adecuadas para la vivienda.
- Ley General de Víctimas- Art. 56: Legislación que reconoce el derecho a la vivienda como una condición necesaria para el desarrollo social.

LEYES FEDERALES

- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Art. 3°: Ley que regula al organismo de servicio social con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene por objeto administrar los recursos del Fondo Nacional de la Vivienda y generar un sistema a través del cual puedan obtener crédito accesible para la vivienda adecuada.
- Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) , Art. 167: Ley que tiene por objeto establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los Trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria.
- Ley de Expropiación, Art. 1°, fracción XI y Art. 2°: Ley que como su nombre indica, establece los procedimientos para la expropiación de bienes con fines de utilidad pública, esto, como un posible mecanismo de acceso a la vivienda adecuada con sentido social.
- Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal (SHF), Art. 2° y Art. 4°: Ley que regula la operación y funcionamiento de esta entidad pública.

DECRETOS

- Decreto de Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS): Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado y coordinado por la SEDATU, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión. Tiene por objeto la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector.
- Decreto del Fondo de la Vivienda del instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE): órgano desconcentrado del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) creado en 1972. Su objeto es establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria.

3.- SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ABM: Asociación de Bancos de México
BID: Banco Interamericano de Desarrollo
CENAPRED: Centro Nacional de Prevención de Desastres
CIDOC: Centro de Investigación y Documentación de la Casa
CNBV: Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CONAGUA: Comisión Nacional del Agua
CONAMER: Comisión Nacional de Mejora Regulatoria
CONAPO: Consejo Nacional de Población
CONAVI: Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DHVA: Derecho Humano a la Vivienda Adecuada
EIC: Encuesta Intercensal
ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental
ENIGH: Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares de INEGI
ENVI: Encuesta Nacional de Vivienda
ENVIPE: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública
FAIS: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FONDEN: Fondo de Desastres Naturales
FOVISSSTE: Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
SMGV: Salario Mínimo General Vigente
IMCO: Instituto Mexicano para la Competitividad
IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social
IMU: Índice de Movilidad Urbana
INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonavit: Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INM: Instituto Nacional de Migración
INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres
INSUS: Instituto Nacional de Suelo Sustentable
ISSFAM: Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
MCS: Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH
NNA: Niñas, Niños y Adolescentes
NOM: Normas Oficiales Mexicanas
OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
ONAVI: Organismo Nacional de Vivienda
ONU: Organización de las Naciones Unidas
ONU Hábitat: Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
OREVIS: Organizaciones Estatales de Vivienda
PAM: Población de Adultos Mayores
PCU: Perímetros de Contención Urbana
PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
RUV: Registro Único de Vivienda
SEDATU: Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEGOB: Secretaría de Gobernación
SEMARNAT: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHF: Sociedad Hipotecaria Federal
SISEVIVE: Sistema de Evaluación de la Vivienda Verde
SNIIV: Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda
ZM: Zonas Metropolitanas

4.- ORIGEN DE LOS RECURSOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PROGRAMA

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos prioritarios, estrategias prioritarias y acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto, así como los organismos autónomos que no aplican recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación, e incorporan sus propios planes al Programa, mientras éste tenga vigencia.

CONAVI
CONAVI

5.- ANÁLISIS DEL ESTADO ACTUAL

El Programa Nacional de Vivienda tiene como base programática el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 , los puntos nodales de éste son: gobernar con el ejemplo, desterrar la corrupción, abolir la impunidad, actuar con austeridad y y destinar todo lo que se ahorre a financiar el desarrollo del país. El PNV 2019-2024 se alinea programáticamente con el resto de instrumentos de planeación que emanan del PNV.

El Gobierno de México no está en contra de quienes obtienen un patrimonio con esfuerzo, trabajo, preparación, habilidad emprendedora y talento empresarial: tales ciudadanos merecen respeto y protección. Es más, los verdaderos empresarios no derrochan, sino que son austeros y cuidan lo que les ha costado conseguir. Por ello, el distintivo del México del futuro debe ser la honestidad, para dejar atrás la corrupción. La razón de ser del Estado, en palabras del Presidente de la República, Lic. Andrés Manuel López Obrador, es: “Garantizar a todos los ciudadanos una vida digna y justa, con seguridad y bienestar. El presupuesto será realmente público, se dará preferencia a los pobres, se cuidarán los recursos naturales; la riqueza de la nación y los frutos del trabajo de los mexicanos se distribuirán con justicia.

Los proyectos orientados a reactivar la economía y crear empleos, obtendrán un respaldo de inversión pública destinado a la vivienda, a obras y servicios públicos, a comunicaciones, al fomento de la pequeña y mediana empresa, al turismo, a mejorar el salario, a fortalecer el consumo y el mercado interno.

En la actualidad, millones de mexicanos viven en asentamientos precarios que carecen de servicios y equipamientos mínimos, donde los tiempos y costos de transporte para tener acceso al trabajo, la educación y el abasto, son elevados. Por eso se implementará un programa de construcción de vivienda popular que garantice este derecho y genere miles de empleos. El derecho a la ciudad y a la vivienda involucra aspectos fundamentales del hábitat como la seguridad jurídica, la disponibilidad de infraestructura, servicios y equipamientos urbanos, de salud, educación y trabajo.

Bajo estos principios que refrenda el Presidente de la República, este Programa Nacional de Vivienda busca no sólo consolidarlos, sino además convertirlos en las acciones, proyectos y programas que impulsen la garantía del derecho humano a la vivienda adecuada.

Cambiar el paradigma a través del cual se produjeron millones de viviendas nuevas pero sin atender los requerimientos cualitativos de la población, es una labor que desde este Programa se concentrará de manera muy particular en las necesidades de las familias de menores recursos y que hasta ahora no han sido sujetas de crédito.

La vivienda puede ser concebida como el espacio que habitan las personas y las familias, ya sea en el campo o en la ciudad; construida de distintas dimensiones, formas y materiales; ubicada lejos o cerca del centro de trabajo, de los equipamientos de salud, educación y recreación; edificada a partir de esfuerzos propios o a través de algún crédito; utilizada para habitar, o como un patrimonio que permite generar ingresos.

Sin embargo, la vivienda es mucho más que un simple espacio edificado: tiene múltiples significados y enfoques. Conlleva la intervención de muchos actores, entre ellos, instituciones públicas del gobierno federal, estatal y municipal; inversionistas, desarrolladores, constructores, proveedores de materiales, asociaciones, entidades financieras, trabajadores; incluso las mismas personas que habitarán la vivienda, quienes poco a poco construyen, a veces como parte de un esfuerzo colectivo con su comunidad. En algunos casos también se involucran especialistas, como ingenieros, arquitectos, entre otros; todos ellos, en conjunto, le dan un sentido eminentemente social al proceso de desarrollar vivienda.

Al mismo tiempo, la producción de vivienda genera inversión, empleo, y posibilita el desarrollo. Basta con hacer notar que la mayor parte de la superficie en las ciudades, que son polos productivos para sus regiones, es ocupada por usos habitacionales. La vivienda es un tejido que brinda soporte a la economía.

Por todo lo anterior, el desarrollo de vivienda conforma un sistema complejo que incide en las esferas de lo económico, político, social, territorial y ambiental. Es además una práctica que trasciende lo local, pues los modelos de vivienda responden a las tendencias mundiales en el mercado inmobiliario y, de ahí, impactan el modelo de crecimiento de las ciudades.

El Programa Nacional de Vivienda sienta las bases de la política habitacional en México, la cual se propone enfrentar enormes retos y desafíos, entre ellos: generar las condiciones necesarias para que todas las personas y familias mexicanas accedan a una vivienda adecuada; encontrar el equilibrio entre promover el fortalecimiento de la economía por un lado, y garantizar el cumplimiento del derecho humano a la vivienda adecuada, por el otro. Todo ello, con particular atención a las personas con más carencias y sin acceso a instrumentos de financiamiento.

El Gobierno de México está obligado a recuperar la rectoría sobre los proyectos y programas habitacionales, orientándolos con base en un modelo de desarrollo territorial equilibrado. Lo debe hacer reconociendo que existen distintas formas de producción de vivienda, tanto aquella que oferta el mercado, como la que resulta de la producción social.

Debe hacerlo apalancando las potencialidades y capacidades de los distintos niveles de gobierno, y además, sin perder de vista que las necesidades de la población son cuantitativas, y también cualitativas. Todo ello exigirá una adecuada articulación entre diversos elementos: suelo, financiamiento, gestión de trámites y permisos, los cuales a su vez deben vincularse de manera directa con el ordenamiento territorial, el manejo ambiental y la gestión integral de riesgos ante desastres.

Hoy, México se encuentra ante una coyuntura que permite asumir el reto de garantizar el ejercicio del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada, y así mejorar la calidad de vida de todas y todos lo mexicanos. Para desarrollar una estrategia que permita lograrlo, es preciso: primero, dimensionar las necesidades actuales y, segundo, profundizar en retos específicos que deben informar y delimitar las acciones a realizar. Todo ello, asegurando un enfoque centrado en las personas. Esto es precisamente lo que propone hacer el Programa Nacional de Vivienda, de la mano con todos los

sujetas de créditoactores, tanto privados como sociales, que participan en este importante componente del desarrollo nacional.

Como se verá en los contenidos del Programa, la caracterización de los retos específicos que tiene la vivienda en México se basa en los siete elementos de una vivienda adecuada definidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU): seguridad de la tenencia; disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura; asequibilidad; habitabilidad; accesibilidad; ubicación y adecuación cultural. En conjunto, estos elementos conducen a una reflexión sobre el camino a recorrer para asegurar que la vivienda en México deje de entenderse como un producto de cuatro paredes y un techo, para en cambio reconocer su función social: la vivienda adecuada y su hábitat, elementos capaces de mejorar el bienestar de las personas y de las familias mexicanas.

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL A LA LUZ DE LOS ELEMENTOS DE LA VIVIENDA ADECUADA

1. SEGURIDAD DE LA TENENCIA

La seguridad de la tenencia se refiere a una situación en la que las personas cuentan de forma continua y segura con el derecho al suelo, y en consecuencia, a la posesión de la vivienda; esto incluye el acceso a la tierra en modalidades distintas a la propiedad privada, como las comunidades ejidales, comunales y cooperativas. Actualmente en México, 16.3% de las viviendas propias habitadas carecen de tenencia segura por falta de escrituras. Esto repercute especialmente en grupos en condición de vulnerabilidad como la población indígena y los hogares rurales, cuyas viviendas carecen de escrituras en una proporción mucho más elevada (23.6% y 25.3%, respectivamente); no obstante, cabe precisar que en ciertos casos, éstos sí cuentan con el reconocimiento de las autoridades de sus comunidades.

Para que la tenencia sea segura se requiere cuando menos del reconocimiento escrito de la autoridad municipal, que implica la escrituración de la vivienda para proteger al propietario y a sus herederos. Por otro lado, para la vivienda en renta, se necesita un contrato de arrendamiento con base legal para formalizar y armonizar la relación entre el inquilino y el propietario. No obstante, esto se encuentra lejos de ser garantizado para ambos casos, existiendo tres retos principales que caracterizan las deficiencias a subsanar para lograr la tenencia segura en México.

El primero es que se desconoce la magnitud exacta del problema; por ejemplo, si bien el Instituto Nacional de Suelo Sustentable (INSUS) estima que en el país existen aproximadamente 7.5 millones de lotes irregulares de uso habitacional[1], actualmente no existe un registro o medición oficial al respecto. Además, información sobre las causas y consecuencias de la inseguridad jurídica de la vivienda, cuyo conocimiento podría ayudar a explicar y concienciar sobre la gravedad de este problema y diseñar una solución preventiva, no existe de forma clara y unificada a nivel nacional. Es necesario tener

[1] ROP Programa para Regularizar Asentamientos Humanos para el ejercicio fiscal 2019. DOF: 28/02/2019.

mayor entendimiento sobre: a) las causas detrás de la falta de tenencia segura –entre las cuales destaca la insuficiente provisión de suelo formal para vivienda económica y b) las problemáticas suscitadas por desalojos forzosos, hostigamiento y otras amenazas para quienes carecen de tenencia segura.

El segundo reto se refiere al proceso de escrituración, que adolece tanto de información insuficiente como de difusión ineficiente en relación a los trámites y catastros realizados en el registro público. Esto resulta en procedimientos tardados y costosos para las personas: de acuerdo con datos reportados por la CONDUSEF, los gastos notariales llegan a representar alrededor del 5 al 10% del valor de un inmueble. La falta de asequibilidad de una escritura perjudica a las personas propietarias, pues además de exponerlos al riesgo de sufrir invasión o desalojo, limita el pleno ejercicio de los derechos sobre una propiedad, como lo puede ser el uso de la vivienda a modo de garantía para acceder a un crédito bancario. Esto reafirma la importancia de la seguridad de tenencia para garantizar que la vivienda aporte al bienestar económico de las personas.

El tercer reto en cuanto a la seguridad de tenencia hace referencia a la renta de vivienda, que representa el 15.9% de todas las viviendas en el país – promedio inferior al de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), que es de 19.2%. En el 2014, solo 41% de las viviendas rentadas tenía un contrato que establecía las condiciones del arrendamiento. Aunque la falta de un contrato de arrendamiento no afecta la seguridad de la tenencia en el sentido estricto del término, sí se relaciona con ciertas problemáticas como desalojos forzosos, extorsión y abusos, los cuales impactan tanto a inquilinos como a propietarios.

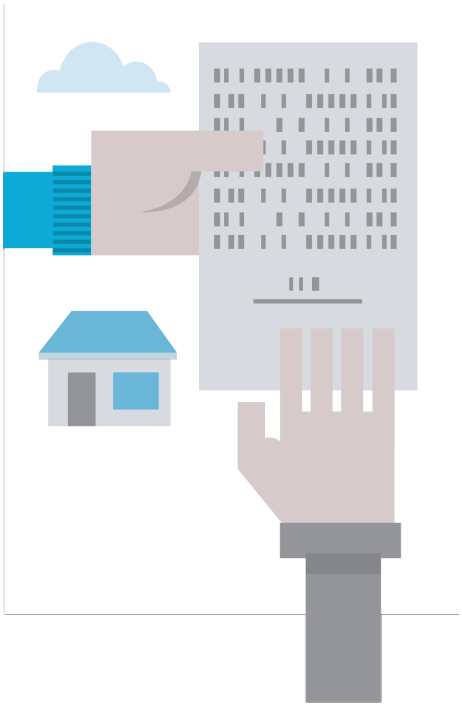

ADICIONALMENTE, LA FALTA DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO GENERA UN IMPACTO PROPORCIONALMENTE MAYOR PARA LOS HOGARES QUE PERTENECEN A LOS PRIMEROS TRES DECILES DE INGRESO DEL PAÍS, YA QUE MÁS DEL 30% DE SUS INGRESOS SE DESTINAN A LA RENTA. ES POR ESTO QUE ATENDER ESTE RETO SE VUELVE UNA TAREA INDISPENSABLE PARA ESTIMULAR EL DESARROLLO DE ALTERNATIVAS A LA COMPRA PARA EL ACCESO A UNA VIVIENDA ADECUADA.

2. DISPONIBILIDAD DE SERVICIOS, MATERIALES, INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA

Para ser adecuada respecto al elemento de disponibilidad de servicios, materiales, instalaciones e infraestructura, una vivienda debe contar como mínimo con agua potable, drenaje sanitario y energía para que las personas puedan habitarla en forma higiénica y salubre. Con base en esta definición, en México una de cada cinco viviendas presenta carencias en el acceso a alguno de los servicios básicos (agua potable, drenaje sanitario, energía, entre otros). Además, una proporción incluso mayor tiene un acceso deficiente a servicios como alumbrado público (49.1%) y pavimentación (51.1%) en su entorno inmediato , sufriendo también de acceso limitado a equipamientos, transporte, áreas verdes y espacios públicos, todos ellos fundamentales para el aprovechamiento adecuado de la vivienda. De acuerdo con los resultados publicados por la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2017 (ENCIG), solo 23.7% de la población está satisfecha con las calles y avenidas, y 35.9% con el alumbrado público. Estas deficiencias tienden a ser mayores en zonas rurales (donde las carencias de servicios básicos más que duplican el promedio nacional, impactando al 53.1% de las viviendas), así como en las periferias urbanas y en la región sur del país; por ejemplo, estados como Guerrero y Chiapas, tienen niveles de cobertura de servicios básicos muy por debajo del promedio nacional.

La disponibilidad de servicios básicos varía según el servicio en cuestión. En el caso de agua y saneamiento, 5.1% de las viviendas en México carece de agua entubada y 6.1% no cuenta con drenaje sanitario[2], situación que afecta a 7.1% y a 2.0% de la población total del país respectivamente.[3] Por otro lado, 1.0% de las viviendas carece de electricidad[4]; y en 15.4% de las viviendas se utiliza leña o carbón para cocinar.

En términos generales, la problemática de la disponibilidad de servicios puede surgir por tres motivos: el primero, por la limitada capacidad de los gobiernos locales para incrementar la calidad y cobertura de sus redes de infraestructura a medida que la población crece, problemática que se ve exacerbada cuando los asentamientos se desarrollan en patrones donde la planeación urbana no está alineada con el desarrollo de servicios básicos, equipamientos e infraestructura.[5] El segundo, por fallas técnicas y/o escasez de los recursos, que da lugar a

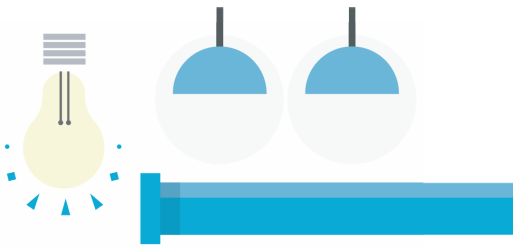

[2]CONEVAL Indicadores de Rezago Social 2015

[3]INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. ENIGH 2018. Tabulados de hogares y viviendas 2019

[4]CONEVAL Indicadores de Rezago Social 2015

[5]ONU-Hábitat, 2019: Elementos de una vivienda adecuada

situaciones en donde a pesar de la existencia o cobertura de la infraestructura, la dotación del servicio ocurre en cantidad y/o calidad inadecuadas. El tercero, debido a asentamientos irregulares que no cuentan con una correcta planeación y acceso a la infraestructura básica. Estas situaciones pueden forzar a las familias a incurrir en altos gastos.[6] Por ello, el uso de técnicas de sistemas sustentables y de autosuficiencia, como el reciclaje de agua de lluvia y el aprovechamiento de fuentes renovables de energía, así como la optimización de estos recursos en el funcionamiento de las viviendas, debe ser un objetivo para asegurar la vivienda adecuada, pues no dependen de la extensión de redes y suelen representar ahorros en el gasto familiar.[7]

3. ASEQUIBILIDAD

Una vivienda asequible es aquella cuyo costo no compromete la capacidad de las personas para acceder a otros satisfactores básicos (alimento, salud, vestimenta, entre otros). Por lo anterior, se considera que los gastos asociados a la vivienda no deberían superar el 30% del ingreso familiar.[8] En México, se estima que el decil más pobre de los hogares del país destina alrededor del 61% de su ingreso a la vivienda y sus servicios. La cifra para los siguientes dos deciles es de 34%, mientras que para el resto no supera el 30%[9]. En este sentido, el reto de la asequibilidad de la vivienda en México está marcado por la desigualdad, y para abordarlo se requiere atender al menos dos desafíos: su costo y el acceso a financiamiento.

El primero tiene que ver con precios de mercado y el nivel de ingresos de la población; si se toma en cuenta que el ingreso medio anual de los hogares en 2018 fue de aproximadamente $198,440 MXN y el precio promedio de una vivienda nueva de MXN $800,982[23], esto significa que una familia tendría que destinar alrededor de cuatro veces su ingreso anual total para adquirir una vivienda media, pagada de contado. Dicha falta de asequibilidad se vuelve más pronunciada en el caso de las mujeres, quienes en 2018 percibieron un ingreso promedio mensual de $13,595 MXN, frente al de los hombres que fue de $21,962 MXN; es decir, por cada diez pesos que percibieron los hombres, las mujeres percibieron seis. En el caso de la población indígena, donde el ingreso promedio de los hombres fue de $16,076 MXN y el de las mujeres de $9,373 MXN, esta situación se agrava.[10]

El segundo desafío de asequibilidad es el acceso insuficiente e inequitativo a opciones de financiamiento. En México existe una baja penetración de crédito para la vivienda: en 2015, solo 20.8% de las viviendas particulares adquiridas o construidas por sus dueños fueron financiadas a través del Infonavit, el FOVISSSTE, PEMEX o del Fondo Nacional de Habitaciones Populares, mientras que 4.9% había utilizado un crédito de bancos, sociedades financieras de objeto limitado o de cajas de ahorro.[11] Esto implica que, en ese año, siete de cada diez viviendas fueron financiadas con recursos propios. La problemática principal, arrastrada por muchos años, es que los instrumentos financieros en este sector están enfocados principalmente a la adquisición de vivienda por parte de población derechohabiente, lo cual

[6]Las familias sin acceso confiable a agua potable, por ejemplo, dependen de suministro en pipas, servicio cuyo precio no está regulado y varía en función de la demanda, entre otras variables. Ver: Martínez, et.al. (2018): Comercialización de agua por pipas en el oriente del Valle de México.
[7]Infonavit (2019): Manual explicativo de la vivienda ecológica. Presentación 29 de julio. 89pp
[8]ONU-Hábitat, 2019: Elementos de una vivienda adecuada
[9]INEGI, 2018 - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. (ENIGH 2018)
[10]INEGI, 2018 - ENIGH.
[11]INEGI(2015): Encuesta intercensal 2015

cubre únicamente a 44% de la fuerza laboral en México. Esto genera una dinámica que excluye a las personas que laboran en el sector formal pero con ingresos limitados, a las que laboran en el sector informal, a quienes acceden a la vivienda a través de arrendamiento y a quienes construyen su vivienda en un lote familiar.

En México los programas de subsidio han sido una respuesta a los retos de asequibilidad de la vivienda, en particular para los grupos en condición de vulnerabilidad. Sin embargo, este mecanismo no ha logrado garantizar el derecho a la vivienda adecuada. Esto se debe en gran medida a que el acceso a subsidios suele estar supeditado al acceso a un crédito hipotecario, para lo cual es necesario que las familias receptoras cuenten con determinado nivel de ingresos; esto limita el acceso a los subsidios por parte de la población de menores ingresos. Adicionalmente, la mayoría de los programas de subsidio se han enfocado principalmente a incentivar la construcción de vivienda, cuando el rezago habitacional se concentra en las necesidades de autoconstrucción, ampliaciones y remodelaciones. Del total de los subsidios entregados por CONAVI entre 2013 y 2018, 66% fueron dirigidos hacia la adquisición de vivienda nueva. Los estados que más subsidios recibieron fueron Nuevo León, Jalisco, Puebla y Quintana Roo con 10%, 10%, 6% y 5% respectivamente.[12]

4. HABITABILIDAD

Una vivienda habitable es aquella que garantiza la seguridad física de sus habitantes y les proporciona un espacio suficiente, así como protección contra el frío, la humedad, el calor, la lluvia, el viento y otros riesgos para la salud y peligros estructurales.[13]

La habitabilidad de la vivienda en México se puede aproximar usando, como primer indicador, el rezago habitacional. En este aspecto, el país ha mejorado en las últimas décadas, pues el porcentaje de viviendas en rezago ha disminuido de 33.5% en el 2008 a 27.5% en el 2018[14]. No obstante, la magnitud del problema sigue siendo significativa en términos absolutos, en 2018 el número de viviendas en rezago por hacinamiento fue de 1.7 millones (aproximadamente 7% del total de las viviendas) y por materiales fue de 8.5 millones (aproximadamente 25% del total de las viviendas).[15]

Las condiciones de rezago varían ampliamente entre los diferentes estados de la República; destaca la proporción de hogares con hacinamiento en Guerrero (23.1%), Chiapas (15.9%), Quintana Roo (14.9%) y Oaxaca (14.1%), los cuales presentan los mayores porcentajes de hacinamiento del país. En el extremo opuesto, en los estados de Nuevo León, Coahuila, Tamaulipas, Baja California y Aguascalientes el porcentaje de viviendas particulares con hacinamiento es bajo, no rebasando el 4.5%.[16]

Al hablar de habitabilidad, es preciso considerar la vulnerabilidad física de la estructura expuesta de la vivienda.[17] Es decir, una parte importante del rezago de las viviendas deriva de condiciones estructurales y de ubicación que las hacen vulnerables a riesgos

[12] CONAVI, 2019
[13] ONU-Hábitat, 2019: Elementos de una vivienda adecuada.
[14] CONAVI, 2018
[15] CONAVI, 2018
[16] CONEVAL, 2018
[17] CONEVAL, 2016

relacionados a desastres por fenómenos naturales y eventos climáticos extremos (por ejemplo, sismos, inundaciones y deslaves, ondas de calor, entre otros). Si bien actualmente no se cuenta con un conteo exacto del número de viviendas que son vulnerables ante eventos perturbadores de la naturaleza, entre 2000 y 2012 hubo 1.2 mil viviendas afectadas por ellos.[18]

Adicionalmente, en la actualidad se estima que siete de cada diez habitantes en México residen en zonas de riesgo debido a su exposición a distintos tipos de fenómenos naturales y climáticos; de éstos, el 30% se ubican en zonas rurales.[19] En materia de inundaciones, 35% de la población está en zonas de peligro; en ciertos estados, el riesgo es aún más severo ya que un alto número de personas habita en municipios con peligro de inundación: Tabasco (100%), Colima (92%) y Campeche (86%).[20] En cuanto a riesgos sísmicos significativos, éstos afectan a dos terceras partes del territorio del país,[21] concentrándose principalmente en Guerrero, Chiapas, y Oaxaca.

La población en mayor pobreza suele ser la más vulnerable a desastres por fenómenos naturales debido a la falta de recursos y capacidades de adaptación.[22] En este sentido, los riesgos ante sismos, inundaciones, y otros fenómenos meteorológicos son especialmente altos en los estados de Chiapas, Tabasco, Oaxaca, Campeche y Guerrero, ya que además de tener una alta exposición, tienen más del 40% de su parque habitacional construido con materiales endebles; en contraste, en el resto de los estados este porcentaje no rebasa el 25%.[23]

5. ACCESIBILIDAD

El elemento de accesibilidad para el logro de una vivienda adecuada se refiere a un diseño y materialidad que consideren las necesidades específicas de diferentes grupos, especialmente las de las personas menos favorecidas y en condición de marginación.[24] Entre éstas, merecen particular atención las personas con algún tipo de discapacidad, por requerir soluciones materiales específicas que atiendan las limitaciones que enfrentan.

Si las brechas de desigualdad en el acceso a una vivienda adecuada en México han sido históricamente pronunciadas, en el caso de grupos sociales en situación de discriminación o vulnerabilidad éstas han sido más marcadas. Dichos grupos experimentan dificultades para conseguir una vivienda que se adapte a sus necesidades, pues la adecuación se puede percibir costosa por parte de

[18] SEGOB (2014): Programa Nacional de Protección Civil 2014-2018
[19] ONU-Hábitat, 2018
[20] SEGOB, 2014
[21] CONEVAL, 2018
[22] INEGI, 2016 - ENIGH
[23] INEGI, 2016 - ENIGH
[24] ONU-Hábitat, 2019

desarrolladores, mientras que las políticas públicas enfocadas a brindar apoyos específicos a estos grupos han sido limitadas.

A continuación, se detalla la situación de los grupos considerados en condición de vulnerabilidad o históricamente discriminados en el acceso a la vivienda adecuada:

- **Personas con discapacidad:** Las personas con discapacidad representan 6.4% de la población total del país.[25] En 2018, el 48.6% de este grupo se encontraba en condición de pobreza, de los cuales 22.8% tenían carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y 9.4% tenían carencia por calidad y espacio de la vivienda.[26]
- **Mujeres:** Las mujeres representan 51.4% de la población total del país.[27] De acuerdo con el Instituto Nacional de Mujeres, en 2015 sólo 35.3% de las mujeres eran propietarias de una vivienda en México, comparado con 56.0% de los hombres.[28] En el ámbito rural, el porcentaje de titularidad femenina desciende a 30%.[29]
- **Población indígena:** Las personas que se auto reconocen como indígenas representa el 21.5% de la población total del país. En 2017, el 32.4% de la población indígena presentaba carencias en la calidad y espacios de la vivienda, mientras que 79.1% habitaba una vivienda en rezago. En términos de acceso a servicios básicos, el 56.0% de la población indígena tenía carencia.[30]
- **Adultos mayores:** La población de adultos mayores (PAM) representa 10.4% de las personas en el país. Este porcentaje crecerá hasta 14.6% para 2030 conforme a proyecciones publicadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO).[31] Del total de la PAM, 43.7% viven en situación de pobreza, de los cuales 7.4% sufre de carencia a calidad y espacios en la vivienda y 20.8% por acceso a servicios básicos de vivienda. Al igual que las personas con alguna discapacidad, los adultos mayores requieren programas y proyectos habitacionales adaptados a sus posibilidades físicas.

El acceso a una vivienda que cumpla con las necesidades particulares de cada grupo que ha sufrido de discriminación o vulnerabilidad es fundamental para lograr una vivienda adecuada para todas las personas, sin dejar a nadie atrás. Por lo tanto, es indispensable generar políticas públicas y acciones específicas que se enfoquen en disminuir las brechas de desigualdad que limitan el acceso de estos grupos a una vivienda adecuada.

[25] INEGI, 2015 - EIC
[26] CONEVAL, 2018
[27] INEGI, 2015 - EIC
[28] INMUJERES (2016). Desigualdad en cifras: Derecho de las mujeres a una vivienda propia. Boletín año 2
[29] INMUJERES, 2016
[30] CONEVAL, 2018
[31] CONAPO, 2017

6. UBICACIÓN

La ubicación de una vivienda adecuada es aquella que ofrece acceso a oportunidades de empleo, salud y educación, así como a otros servicios, equipamientos e instalaciones sociales; además es fundamental que se sitúe en zonas libres de contaminación o riesgos.[32] Es decir, la vivienda adecuada debe ubicarse en zonas conectadas y seguras.

En términos de proximidad a empleo y equipamientos, en México se identifican deficiencias considerables. Entre 2014 y 2017 los Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIs) financiaron la construcción de más de 2.2 millones de unidades, pero solo 8.0% se localizó en zonas urbanas plenamente consolidadas. De las viviendas construidas en 2017 para el segmento económico (con un costo por debajo de $311,450 MXN), únicamente 2.9% se situó en áreas consolidadas, mientras que 73.0% se ubicó en zonas periurbanas desconectadas de fuentes de empleo, equipamiento, servicios urbanos y redes de transporte.[33] Además, proyectando el desarrollo futuro de la vivienda, es preciso considerar que solo el 14.7% de las reservas territoriales en el país cumplen con una ubicación adecuada en términos de acceso a infraestructura y cercanía a fuentes de empleo.[34]

En cuanto a la ubicación en zonas bien conectadas, el concepto de vivienda adecuada mantiene una estrecha relación con los servicios de transporte, pues reconoce que la capacidad de desplazarse de manera ágil, digna, asequible y segura al empleo y otros destinos forma parte de la función social de la vivienda. No obstante, para la mayoría de las familias mexicanas que habitan en zonas urbanas de más de 2 mil 500 habitantes, el transporte no es asequible, ya que constituye el segundo concepto de gasto familiar (19.3% del gasto total) y representa el doble de lo que se gasta en vivienda y sus servicios (9.5%).[35] Además, los desplazamientos consumen una proporción significativa del tiempo de las personas: el traslado al centro laboral del 15.7% de los mexicanos toma más de 60 minutos.[36] Debido a que el transporte público masivo y limpio constituye la forma más eficiente, equitativa y barata de dar movilidad a las personas, en particular a las poblaciones en condición de pobreza, es fundamental que en zonas urbanas la ubicación de la vivienda considere la proximidad a las estaciones de dicho servicio.

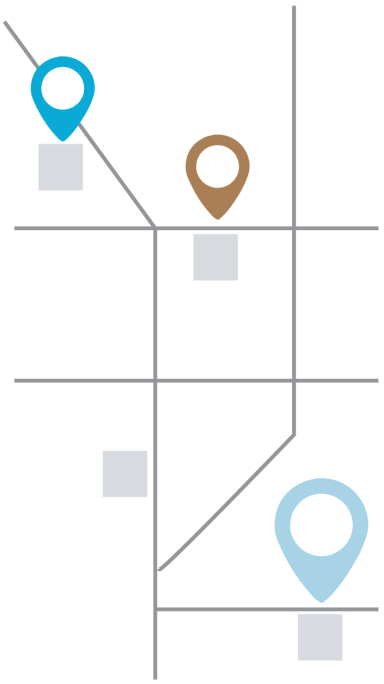

[32] ONU-Hábitat, 2019
[33] ONU-Hábitat (2018): Vivienda y ODS en México. 1a edición
[34] CONAVI 2015, Registro Nacional de Reservas Territoriales
[35] Este gasto tiene que ver con la falta de oferta de transporte público de calidad, lo cual lleva a las personas a optar por opciones de transporte privado que son caras y contaminantes. Fuente: SEDATU (2018): Anatomía de la Movilidad en México. Hacia dónde vamos. 1a edición, impreso en México
[36] CONEVAL, 2018
[37] David, L. (2015). El deterioro habitacional en los conjuntos de interés social en México: diagnóstico y visión. En (Coord.) Ziccardi, A y González, A. Habitabilidad y Política de Vivienda en México. Distrito Federal: UNAM.

FINALMENTE, LA VIVIENDA DEBE UBICARSE EN ZONAS LIBRES DE RIESGOS. LA SEGURIDAD TIENE UN PAPEL DETERMINANTE EN EL BIENESTAR Y SATISFACCIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE BENEFICIAN DE LAS ACCIONES DE VIVIENDA[37], ASPECTO QUE A SU VEZ SE ENCUENTRA ESTRECHAMENTE VINCULADO A LA UBICACIÓN Y ENTORNO URBANO.

Lo anterior se explica porque, si bien hay problemáticas tangibles como el robo a casa habitación (5.2 por cada cien habitantes) y el asalto en calle o transporte público (8.4 por cada cien habitantes), es la percepción de inseguridad pública la que más se ha incrementado en los últimos años: actualmente, 78.9% de la población mexicana califica la seguridad pública negativamente. En el caso de la vivienda, dicha percepción se relaciona principalmente con el deterioro del espacio público[38] y el abandono de vivienda[39], aspectos que a su vez encuentran algunas de sus causas en el mantenimiento inadecuado y el aislamiento físico de las viviendas. En México preocupa que precisamente en aras de incrementar la sensación de seguridad, se ha popularizado la construcción de conjuntos habitacionales desintegrados de las manchas urbanas, cuya lejanía y desconexión con el entorno dificulta la provisión de servicios, entre ellos el de seguridad pública.[40] Por otro lado, se ha prestado atención insuficiente a la etapa de uso de la vivienda, durante la cual es fundamental contar con recursos y gestiones para su adecuado mantenimiento, de forma que se evite su degradación física y se prevenga su abandono.[41]

Las reflexiones anteriores exponen cuán relacionada está la ubicación de la vivienda con problemáticas más estructurales de ordenamiento del territorio, planificación urbana y gestión del suelo, incluyendo la gestión ambiental. Las dinámicas metropolitanas brindan un claro ejemplo de cómo estos elementos se interrelacionan: una deficiente planificación urbana entre municipios puede limitar la capacidad de coordinar sosteniblemente el crecimiento. Los nuevos hogares, buscando tener una buena ubicación, suelo barato o ambos, se asientan en suelos no aptos y/o lejanos, lo cual complica la gestión de servicios públicos. Por ejemplo, entre 1980 y 2017 la Ciudad de México tuvo una tasa de crecimiento poblacional del 1.1%[42] anual, mientras que la tasa de crecimiento de la superficie urbana creció tres veces más (3.3%) al año durante el mismo periodo. Durante el mismo periodo, la densidad poblacional de la Ciudad de México pasó de 23,097 a 9,027 habitantes por kilómetro cuadrado.[43] Durante las últimas décadas, a lo largo del país, la expansión en baja densidad de las ciudades y la construcción de viviendas en zonas de riesgo o conservación han generado una situación difícil de resolver en el corto plazo.

7. ADECUACIÓN CULTURAL

El último elemento de la vivienda adecuada se refiere a la consideración de las expresiones de identidad cultural y el respeto hacia éstas en el proceso de desarrollo de la vivienda y de su inserción en un barrio o comunidad.

Actualmente, la adecuación cultural representa una de las dimensiones de la vivienda adecuada menos estudiada de forma sistemática e integral en México, lo cual complica su diagnóstico y posterior traducción a términos operativos. Lo que sí es claro es la necesidad de incluir este criterio en la forma de construir y habitar las viviendas en México, lo cual requiere introducir heterogeneidad a las soluciones habitacionales. Los procesos de producción masiva difícilmente responden a las distintas necesidades, usos y costumbres de los diversos grupos sociales.

[38] Wilson, J & Kelling, G. (1982) "Broken Windows: The police and neighborhood safety." The Atlantic Monthly Group
[39] Centro Mario Molina (2012): Evaluación de la sustentabilidad de la vivienda en México. México
[40] Infonavit y Fundación IDEA (2018) ¿Qué funciona y qué no en vivienda?: Identificación y documentación de buenas y malas prácticas en el desarrollo de vivienda. Ciudad de México: CIDS, Infonavit. 278 páginas
[41] Infonavit & Fundación IDEA, 2018
[42] ONU-Hábitat, 2018
[43] ONU-Hábitat, 2018

La adecuación cultural puede ser abordada desde dos ángulos principales. Por un lado, las técnicas y los materiales que se emplean durante la construcción; por otro, el diseño de la vivienda y su entorno, y cómo se ajustan a las expectativas y anhelos que forman parte de la identidad cultural de cada región y grupo poblacional.

El uso de materiales, tipología y arquitectura vernáculas no solo cumple una función social y cultural, sino que además puede rendir beneficios adicionales como el impulso a la economía local y la reducción del impacto ambiental de la vivienda. Un diseño consciente relacionado con la identidad cultural de las personas impacta la materialidad y funcionamiento de la vivienda para las personas que la habitan; además puede propiciar la expresión de la identidad cultural en el contexto de su comunidad, pues en el caso de conjuntos habitacionales, por ejemplo, también se pueden diseñar espacios públicos de convivencia y enlaces para integrarse con el resto del barrio.

EL PROGRAMA

El Programa Nacional de Vivienda (PNV) 2019-2024 presenta un conjunto de objetivos y estrategias que incentivarán y alinearán la participación de los diferentes actores del sistema de la vivienda, el cual comprende a todos los actores que tienen una relación con el desarrollo, la entrega y el acceso a la vivienda, para en conjunto impulsar acciones que permitan garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada. En este sentido, el PNV 2019-2024 plantea reformas al diseño y operación de los marcos institucionales, normativos y financieros que orientan al sector, para que, desde un enfoque integral y sostenible del territorio, se priorice la atención a las necesidades de los grupos en condición de vulnerabilidad.

El Programa considera fundamentalmente tres principios rectores del Plan Nacional de Desarrollo 2019 -2024 a través de sus objetivos específicos:

- **No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera,** al colocar a las personas con mayor vulnerabilidad social en el centro de la estrategia
- **Honradez y honestidad,** al proponerse incrementar la transparencia y reducir la corrupción en todos los procesos del sistema de vivienda
- **El mercado no sustituye al Estado,** al promover la participación del sector privado y social bajo un marco institucional de certeza y claridad, que lo convierta en aliado corresponsable en el desarrollo de vivienda adecuada en el país

Para lograr esto, se han definido cinco objetivos prioritarios a partir de los principales problemas públicos identificados y su efecto en el bienestar de la población:

1. **Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población:** Se brindarán soluciones para atender la limitada asequibilidad de una vivienda adecuada, situación que actualmente afecta a diversos segmentos de la población; particularmente a personas residiendo en zonas rurales, en comunidades indígenas y en condiciones de mayor rezago habitacional. Este

objetivo está alineado con todos los elementos de una vivienda adecuada

2. **Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos:** Se optimizará el aprovechamiento de los recursos gubernamentales, para maximizar el impacto que tienen las instituciones y los recursos invertidos en el sector de la vivienda sobre el bienestar de las personas. Este objetivo está alineado con los elementos de seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad y adecuación cultural.
3. **Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda:** Se identificarán mecanismos para incrementar las oportunidades de colaboración estratégica con empresas, cooperativas y ciudadanos, de forma que la mejora en el acceso a la vivienda adecuada sea un objetivo compartido por todas y todos, y cuyo logro sea resultado de sinergias positivas entre los distintos actores. Este objetivo está alineado con los elementos de disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad y adecuación cultural.
4. **Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada:** Se trabajará en identificar y combatir las deficiencias e inconsistencias en el marco jurídico-normativo y en el ejercicio de las personas con roles gubernamentales en lo correspondiente a la autorización de las viviendas y su gestión en todas las etapas de su desarrollo; se buscará con ello inhibir la corrupción, la cual impacta en el aumento de los costos de la vivienda, y que por tal motivo, limita el acceso de las personas a ella. Este objetivo está alineado con los elementos de seguridad de la tenencia y asequibilidad.
5. **Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación de territorio:** Se articulará el fortalecimiento de los instrumentos y mecanismos públicos para actuar sobre el territorio, con programas y proyectos habitacionales sostenibles diferentes a la compra tales como renta, cooperativas, entre otras, asegurando su congruencia con las características ecológicas y urbanas del suelo, así como su acceso a oportunidades de empleo, equipamiento, servicios y seguridad pública. Este objetivo está alineado con los elementos de seguridad de la tenencia, disponibilidad de servicios, asequibilidad, habitabilidad y ubicación.

6.- OBJETIVOS PRIORITARIOS

Objetivo General: Garantizar el ejercicio del Derecho Humano a la Vivienda Adecuada con la participación de los diferentes actores públicos, privados y sociales, a través del rediseño del marco institucional y el desarrollo de esquemas financieros, cuyo enfoque planeado e integrado al territorio, prioriza la atención al rezago habitacional y a la población históricamente discriminada..

Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Vivienda 2019 – 2024
1.- Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de discriminación y vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población
2.- Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos
3.- Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda
4.- Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada
5.- Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación de territorio

6.1.- GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA A TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE A LOS GRUPOS EN MAYOR CONDICIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE SOLUCIONES FINANCIERAS, TÉCNICAS Y SOCIALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA GRUPO DE POBLACIÓN

Actualmente, existe un alto rezago habitacional que aqueja a un segmento considerable de las personas. La carencia por calidad y espacios de vivienda afecta al 11.1% de la población, mientras que el 19.8% de la población experimenta carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda. Esta problemática se exacerba en el caso de grupos en condición de vulnerabilidad; la población indígena por ejemplo, cuenta con mayores carencias por calidad y espacios de vivienda (28.5%) y por acceso a servicios básicos (57.7%).[44] Asimismo, el rezago habitacional por deterioro de materiales afectó a 7.2 millones viviendas en 2016, es decir, el 22.0% de todas las viviendas del país.[45] Adicionalmente, a pesar de la existencia de mecanismos como subsidios e instrumentos de financiamiento, México está lejos de garantizar la asequibilidad de la vivienda. De acuerdo con un análisis de los precios de la vivienda asequible de 2015 en 45 países de la OCDE, México se coloca como el decimotercer país con menor asequibilidad en la vivienda.[46]

Dadas las deficiencias actuales en la disponibilidad de soluciones adecuadas de vivienda, que en particular afectan a los grupos en condiciones de vulnerabilidad, este objetivo busca diversificar el tipo de programas y proyectos habitacionales (incluyendo arrendamientos, producción social de vivienda asistida, microcréditos individuales y colectivos, fomento a la creación de cooperativas de vivienda, entre otros) y fortalecer los instrumentos para hacerlas asequibles, sin comprometer su habitabilidad. Esto implicará proveer apoyo para la mejora estructural de la vivienda y reorientar la política de subsidios, entre otras medidas.

En México, se estima que el decil más pobre de los hogares del país destina alrededor del 61% de su ingreso a la vivienda y sus servicios. La cifra para los

[44]Coneval 2018
[45]Sociedad Hipotecaria Federal 2016
[46]OCDE, 2016: Affordable Housing Database

siguientes dos deciles es de 34%, mientras que para el resto no supera el 30%[47]. En este sentido, el reto de la asequibilidad de la vivienda en México está marcado por la desigualdad, y para abordarlo se requiere atender al menos dos desafíos: su costo y el acceso a financiamiento.

6.2.- GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA Y LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Las competencias y atribuciones para la política y la gestión pública del desarrollo de vivienda en el país se encuentran distribuidas entre diversas instituciones gubernamentales y los distintos órdenes de gobierno. Actualmente, existen al menos 13 organismos distintos a nivel federal[48], incluyendo a los organismos nacionales de vivienda, que tienen participación en al menos una dimensión relacionada con el tema de vivienda y desarrollo urbano en el país. Además, existen secretarías estatales de desarrollo urbano y vivienda, organismos estatales de vivienda[49] y organismos municipales de vivienda. Lo anterior contribuye a que la vivienda responda a las realidades en su contexto y debe ser fortalecido, pero sin agregar complejidad al uso de los recursos financieros, operativos y de información para acceder a la vivienda. En el pasado, la falta de coordinación derivó en un aprovechamiento subóptimo de los recursos públicos del sector.

Además, cabe considerar que, si bien hay programas de atención a personas históricamente discriminadas que ya existen o están siendo impulsados, éstos no necesariamente llegan a todas las personas que deberían tener acceso a ellos. En consecuencia, es necesario que exista una identificación de los límites y áreas de actuación de las distintas dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y gobiernos estatales y municipales[50], así como un programa de coordinación que fomente canales de comunicación abiertos entre todas las entidades y organismos; siempre buscando que no se deje a nadie atrás ni afuera.

Del total de los subsidios entregados por CONAVI entre 2013 y 2018, 66% fueron dirigidos hacia la adquisición de vivienda nueva. Los estados que más subsidios recibieron fueron Nuevo León, Jalisco, Puebla y Quintana Roo con 10%, 10%, 6% y 5% respectivamente

6.3.- FOMENTAR CONJUNTAMENTE CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, CONDICIONES QUE PROPICIEN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA

El rezago en la provisión de vivienda adecuada no debe ser atendido únicamente por el Estado; ya que, al ser un reto con una dimensión considerable, todos los participantes del sistema de vivienda deberían jugar un papel en solucionar el mismo.

[47] INEGI, 2018 - Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares. (ENIGH 2018)
[48] SEDATU, SEMARNAT, CONAVI, INSUS, Infonavit, FOVISSSTE, ISSFAM, SHF, FOVI, BANOBRAS, FONADIN, CONAGUA y CFE
[49] OREVIs
[50] ONU-Hábitat, 2012

En el pasado, la iniciativa privada y las organizaciones sociales han jugado un papel esencial en la atención a los retos del sector de la vivienda, sobre todo aquella para los grupos en mayor pobreza y condición de vulnerabilidad. Del PIB que generó el sector vivienda entre 2010-2017, el 64.3% es atribuible a la edificación (23.7% a constructores y 40.6% a la autoconstrucción, 28.3% al uso, 6.9% a la adquisición, y 0.6% a la regulación y fomento).[51] Dichos actores conforman un valioso sistema de vivienda en México, que incluye a constructoras y desarrolladoras, inmobiliarias, instituciones financieras, cámaras de la industria, centros de educación y organismos no gubernamentales, entre otros.

Se identifican oportunidades puntuales para incentivar la cooperación entre el Estado y los demás actores: la ampliación de la disponibilidad de suelo para una vivienda adecuada, la eliminación de las barreras administrativas a la ejecución de proyectos de vivienda, la mejora en los procesos de conexión a servicios básicos a las viviendas y la reducción de costos e incertidumbres actualmente asociados al tren de la vivienda, entre otros. Todo ello se enmarcará en un esfuerzo gubernamental para brindar pautas claras que ordenen y faciliten acciones conjuntas. Así, la prioridad será forjar alianzas coordinadas con diversos sectores, propiciando que esto reditúe en eficiencias y competitividad, que a su vez posibiliten una mayor y mejor provisión de vivienda adecuada.

El presente Programa busca mantener y potenciar el papel de todos estos actores del sistema de vivienda, para que actúen corresponsablemente y orientados hacia la meta de garantizar el ejercicio del derecho a una vivienda adecuada en México.

6.4.- ASEGURAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA DE VIVIENDA ADECUADA

En línea con el primer principio rector del Plan Nacional de Desarrollo (“Honradez y honestidad”), este objetivo busca atacar la problemática de corrupción en materia de vivienda, la cual obstaculiza el ejercicio del derecho que tiene la población a una vivienda adecuada y limita la competencia justa y transparente entre los actores del sistema de vivienda.

Si bien el dimensionamiento de la problemática se dificulta por la opacidad intrínseca al fenómeno, al menos se sabe que a nivel nacional los trámites para obtener permisos vinculados a la propiedad presentan más de 3 víctimas de corrupción por cada 10 usuarios a nivel nacional.[52]

Asimismo, existe una cantidad considerable de información sobre los abusos y la desinformación a los que las personas que adquieren vivienda de interés social han estado sujetas en el pasado. Si bien hay casos ejemplares de iniciativas gubernamentales y privadas para reducir asimetrías de información en el sector[53], dichas asimetrías continúan existiendo y merman el acceso a soluciones de vivienda adecuada.

[51] Reporte Anual de Vivienda 2019 Infonavit
[52] INEGI, 2017 - ENCIG
[53] Infonavit & Fundación IDEA, 2018

Robustecer los procesos de rendición de cuentas y supervisión, reforzar los procesos y aplicación de la ley, así como incrementar el acceso a la información y facilitar la denuncia ciudadana, contribuirá a aumentar la transparencia y la rendición de cuentas de todos los actores en el sistema de vivienda.

6.5.- ESTABLECER UN MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL SUELO QUE CONSIDERE LA VIVIENDA ADECUADA COMO ELEMENTO CENTRAL DE PLANEACIÓN DE TERRITORIO

En el pasado, la desvinculación entre la política habitacional y la política de ordenamiento territorial y de desarrollo urbano derivó en una oferta de vivienda que no alcanza a cubrir las necesidades de una vivienda adecuada, principalmente por una mala ubicación respecto a fuentes de empleo, infraestructura, equipamientos básicos y servicios como el transporte público.

El suelo intraurbano, por ejemplo, es utilizado de manera poco eficiente, ya que se calcula que en las principales ciudades del país existen 85,000 hectáreas de suelo intraurbano subutilizado que podrían albergar hasta 3.3 millones de viviendas nuevas; es decir, 46.0% de las que serían necesarias entre 2017 y 2030 para atender la demanda de nuevos hogares.[54]

Además, la misma desvinculación, aunada al rezago habitacional, puede resultar en una alta vulnerabilidad de asentamientos humanos que se encuentran en zonas de alto riesgo ante eventos perturbadores tales como sismos e inundaciones, entre otros.

Actualmente en México, 16.3% de las viviendas propias habitadas carecen de tenencia segura por falta de escrituras. Esto repercute especialmente en grupos en condición de vulnerabilidad como la población indígena y los hogares rurales, cuyas viviendas carecen de escrituras en una proporción mucho más elevada (23.6% y 25.3%, respectivamente); no obstante, cabe precisar que en ciertos casos, éstos sí cuentan con el reconocimiento de las autoridades de sus comunidades.
Por lo anterior, el PNV 2019-2024 establecerá mecanismos que aseguren la aplicación de los instrumentos de ordenamiento del territorio en todas las acciones de vivienda, haciendo que éstas a su vez contribuyan a implementar un modelo de gestión más eficiente y sustentable del suelo en México.

[54] SEDESOL, 2012: Inventario de Tierra, México

7.- ESTRATEGIAS PRIORITARIAS Y ACCIONES PUNTUALES

Se definen las siguientes acciones puntuales como parte de las estrategias prioritarias del Programa Nacional de Vivienda 2019-2024.

OBJETIVO PRIORITARIO 1.- GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA ADECUADA A TODAS LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE A LOS GRUPOS EN MAYOR CONDICIÓN DE DISCRIMINACIÓN Y VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE SOLUCIONES FINANCIERAS, TÉCNICAS Y SOCIALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE CADA GRUPO DE POBLACIÓN

Estrategia prioritaria 1.1.- Promover el acceso a la vivienda adecuada, especialmente para grupos en condiciones de vulnerabilidad, enfatizando la disminución del rezago habitacional, la seguridad en la tenencia, la adecuación cultural y la igualdad de género

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora encargada del seguimiento)
1.1.1.- Promover la creación de una “canasta básica de elementos para la construcción de la vivienda”	De coordinación de la estrategia	SEDATU	SEDATU
1.1.2.- Homologar diferentes sistemas de información y tecnología existentes para ajustar los lineamientos del sector de la vivienda a las características que debe cumplir una vivienda adecuada, así como a las necesidades prioritarias de poblaciones indígenas, jefas de familia, personas con discapacidad, adultos mayores y jóvenes	De coordinación de la estrategia	Infonavit	SEDATU
1.1.3.- Elaborar y difundir lineamientos técnicos respecto a una vivienda adecuada, con criterios específicos sobre materiales en pisos, techos y muros, esquemas de construcción y acceso a servicios básicos, que reconozcan la condición cultural y espacial de cada región para su aplicación por parte de todos los actores en el sistema de vivienda	De coordinación de la estrategia	ONAVIs, SEDATU	SEDATU
1.1.4.- Realizar estudios sobre el desarrollo de vivienda que se adecúe a los usos y costumbres de diferentes grupos, para informar el desarrollo de pruebas de implementación en los que se evalúe su producción a escala	Específica	SEDATU, INEGI, CONAVI, Infonavit, SHF	SEDATU
1.1.5.- Ofrecer más facilidades de pago para los créditos y financiamientos con los que cuentan las personas	Específica	ONAVIs	SEDATU
1.1.6.- Difundir Normas Oficiales Mexicanas (NOMs) para asegurar que el desarrollo de la vivienda se adecúe a las características de las distintas zonas bioclimáticas en el país	Específica	SEDATU	SEDATU
1.1.7.- Impulsar acciones de mejoramiento y ampliación de la vivienda que se focalicen en grupos en condiciones de vulnerabilidad, respetando las condiciones culturales y espaciales de cada región y, en su caso, promoviendo la innovación con modelos constructivos y de diseño que se adapten a las necesidades de las personas y familias	Específica	SEDATU, SHF	SEDATU
1.1.8.- Impulsar el uso de ecotecnias, particularmente en sitios de rezago habitacional donde existe una falta de disponibilidad de servicios	Específica	CONAVI	CONAVI, SEDATU
1.1.9.- Impulsar acciones o programas de asistencia jurídica, con la participación de los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios que faciliten la escrituración de las viviendas, con especial énfasis en poblaciones vulnerables que no tienen acceso a asesoría legal para su realización	Específica	SEDATU, ONAVIs	SEDATU

1.1.10.- Evaluar, actualizar y complementar los lineamientos técnicos del SISEVIVE, de forma que también integren consideraciones respecto a la adecuación cultural	Específica	SEDATU	SEDATU

Estrategia prioritaria 1.2.- Desarrollar programas para fomentar la habitabilidad de las viviendas por medio del mejoramiento, ampliación y sustitución de aquellas en rezago

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora encargada del seguimiento)
1.2.1.- Apoyar, a través de mecanismos de financiamiento, a las viviendas con mayor rezago	General	ONAVIs	CONAVI
1.2.2.- Revisar y replantear programas de mejora estructural, de reemplazo de techos, muros y pisos, y de terminación de vivienda, de acuerdo con lineamientos técnicos para una vivienda adecuada	General	SEDATU, CONAVI, ONAVIs, FOVISSSTE (FOVITER)	SEDATU
1.2.3.- Promover asesorías de diseño y construcción de soluciones de ampliación y optimización del espacio en viviendas en situación de hacinamiento; incluyendo apoyo en la instalación de técnicas para el reciclaje de agua de lluvia y el aprovechamiento de fuentes renovables de energía	Específica	CONAVI, SEDATU	CONAVI
1.2.4.- Coordinar un programa de Mejoramiento integral en Condominios intraurbanos	General	SEDATU	SEDATU

Estrategia prioritaria 1.3.- Impulsar el desarrollo e implementación de soluciones alternativas a la compra de vivienda que mejoren la asequibilidad de ésta para todas las personas, con especial enfoque en grupos históricamente discriminados

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.3.1.- Desarrollar instrumentos que incentiven el desarrollo de programas y proyectos habitacionales distintas a la adquisición, por ejemplo: cooperativas de vivienda, vivienda en renta, alquiler con opción a compra, lotes con servicios, entre otros	De coordinación de la estrategia	SEDATU, SHF, ONAVIs	SEDATU

1.3.2.- Diseñar incentivos que ayuden a formalizar y garantizar condiciones justas para propietarios y arrendatarios, con base en estudios del fenómeno de la informalidad en el mercado de arrendamiento, en asentamientos regulares o irregulares	De coordinación de la estrategia	SEDATU, CONAVI, ONAVIS, FOVISSSTE, INFONAVIT	SEDATU
1.3.3.- Diseñar soluciones que ayuden a prevenir y, en su caso, brindar condiciones justas, para la población en condiciones de vulnerabilidad en asentamientos irregulares, con base en estudios de dicho fenómeno que permitan la progresividad en autoproducción y urbanización	General	SEDATU, CONAVI	SEDATU
1.3.4.- Proveer asistencia técnica integral para la autoproducción, buscando garantizar la participación de las personas en la toma de decisiones para aprovechar óptimamente sus recursos económicos, sociales y en especie	General	SEDATU, SHF	SEDATU
1.3.5.- Proponer y promover mejoras al marco jurídico de las entidades federativas y de los municipios para que la figura del arrendamiento proteja tanto a inquilinos como a propietarios, incentivando la formalización del mercado	De coordinación de la estrategia	SEDATU, SHF	SEDATU
1.3.6.- Colaborar con estados y municipios para identificar alternativas de vivienda adecuada distintas a la adquisición, que tengan viabilidad económica y social en ciudades o polígonos específicos	De coordinación de la estrategia	SEDATU, ONAVIs	SEDATU
1.3.7.- Colaborar con estados y municipios para apoyar los procesos de autoproducción de vivienda, procurando que se lleven a cabo de forma que aseguren la calidad estructural, constructiva y de diseño	General	SEDATU, ONAVIs	SEDATU

Estrategia prioritaria 1.4.- Promover la asequibilidad de la vivienda mediante subsidios que atiendan prioritariamente a las personas que habitan en condiciones de rezago habitacional, que carecen de vivienda o que no tienen acceso a financiamientos para acceder a una vivienda

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.4.1.- Diseñar un modelo mixto que mejore la asequibilidad de todo tipo de soluciones de vivienda, siempre y cuando ésta cumpla con los elementos de una vivienda adecuada	Específica	CONAVI	SEDATU
1.4.2.- Otorgar subsidios mediante programas de desarrollo social que contribuyan al otorgamiento de certeza jurídica a la población que se encuentran en condición de rezago social	Específica	INSUS	INSUS
1.4.3.- Reorientar los esquemas de subsidios para apoyar a la población no afiliada, obedeciendo a la demanda real a nivel nacional	Específica	ONAVIs	SEDATU

1.4.4.- Focalizar la política de subsidios hacia sectores de menores ingresos o en condiciones de rezago	Específica	ONAVIs	SEDATU
1.4.5.- Promover, diseñar e implementar acciones e instrumentos específicos que incrementen el acceso a subsidios dirigidos particularmente a mujeres, personas con discapacidad, adultos mayores, jóvenes y otros grupos en condiciones históricamente discriminados	General	ONAVIs, CONAVI	SEDATU
1.4.6.- Brindar apoyo y capacitación a proveedores locales de materiales, vigilando también que éstos no incurran en prácticas que mermen la asequibilidad de la vivienda	General	SEDATU, CONAVI, OREVIs	SEDATU

Estrategia prioritaria 1.5.- Impulsar la asequibilidad de la vivienda a través de soluciones financieras como créditos hipotecarios y de mejoramiento, esquemas de cofinanciamiento, ahorro voluntario, entre otros, que permitan que todas las personas tengan acceso a opciones de vivienda adecuada

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.5.1.- Diseñar esquemas financieros y de ahorro para ampliar la cobertura de soluciones de vivienda	General	CONAVI	CONAVI
1.5.2.- Instrumentar lineamientos financieros que requieran esquemas de créditos hipotecarios, cofinanciamiento y ahorro previo dirigidos a la población no afiliada y en situación de vulnerabilidad	General	ONAVIs, SHF	SHF
1.5.3.- Ampliar el programa responsabilidad compartida y las estrategias de conversión de créditos de Veces Salarios Mínimos (VSM) a pesos	Específica	Infonavit	Infonavit
1.5.4.- Ampliar la oferta de soluciones financieras dirigidas a grupos de población específicos que por sus características laborales y económicas no cumplen con las condiciones prevalentes para la solicitud de un crédito Infonavit	Específica	Infonavit	Infonavit
1.5.5.- Ofrecer una alternativa de financiamiento y asesoría técnica para autoproducción de vivienda del Infonavit, que represente un financiamiento asequible, accesible y adecuado a las necesidades y posibilidades del derechohabiente	Específica	Infonavit	Infonavit
1.5.6.- Ofrecer productos financieros en conjunto con otros organismos, con el propósito de maximizar su capacidad crediticia para la adquisición de una vivienda nueva o usada de mejor calidad	General	FOVISSSTE, Infonavit, ISSFAM, SHF	SEDATU

1.5.7.- Otorgar créditos hipotecarios bajo nuevos esquemas crediticios, alineados a las necesidades de los derechohabientes más vulnerables, para adquisición de vivienda nueva o usada, reparación, ampliación o mejoramiento de vivienda, construcción y redención de pasivos	Específica	FOVISSSTE, SHF	FOVISSSTE
1.5.8.- Establecer criterios de priorización en el otorgamiento de créditos hipotecarios, para favorecer a viviendas en sectores de menores ingresos o en condiciones de rezago	Específica	SHF, Infonavit	SEDATU
1.5.9.- Premiar a derechohabientes que han cumplido puntualmente en el pago de sus créditos	Específica	ONAVIs	SEDATU
1.5.10.- Colaborar con la banca de desarrollo y la banca comercial para flexibilizar productos financieros dirigidos a la vivienda (p.ej. micro financiamientos hipotecarios), indagando en apoyos que pueda otorgar el Estado para tal fin (p.ej. garantías)	De coordinación de la estrategia	CONAVI, ONAVIs, SHF	SHF

Estrategia prioritaria 1.6.- Potenciar la producción social de vivienda con especial enfoque en zonas con rezago urbano

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.6.1.- Difundir entre los gobiernos estatales y municipales los programas de producción social de vivienda, enfatizando criterios de calidad y sustentabilidad para generar soluciones progresivas y flexibles enfocadas en poblaciones en condiciones de rezago	De coordinación de la estrategia	SEDATU, ONAVIs	CONAVI
1.6.2.- Identificar las viviendas con mayor rezago y focalizar en ellas inversiones en acciones de mejoramiento, ampliación y substitución; todo ello haciendo uso de materiales locales de buena calidad, así como mejorando su acceso a servicios básicos	De coordinación de la estrategia	ONAVIs	SEDATU

OBJETIVO PRIORITARIO 2.- GARANTIZAR LA COORDINACIÓN ENTRE LOS ORGANISMOS NACIONALES DE VIVIENDA Y LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

Estrategia prioritaria 2.1.- Incrementar la eficiencia y productividad de los organismos nacionales de vivienda, para con ello mejorar la asequibilidad de la vivienda y así aumentar el acceso de las personas a una solución adecuada

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.1.1.- Realizar convenios de colaboración con los gobiernos estatales y municipales para la aportación de suelo intraurbano, la armonización, agilización en la gestión, autorización y construcción de desarrollos habitacionales, para que, a través de Fideicomisos, se amplíe la cobertura de vivienda adecuada	Específica	ONAVIs	SEDATU
2.1.2.- Realizar convenios intersectoriales en coparticipación con el sector público en sus tres niveles de gobierno, para que, a través de Fideicomisos, se genere oferta de vivienda adecuada, con identidad y dinamizando la actuación comunitaria de grupos de ahorro para vivienda o infraestructura	Específica	ONAVIs, SEDATU	SEDATU
2.1.3.- Implementar, por medio de convenios, una ventanilla única de servicios que fomente la simplificación administrativa de los trámites y servicios que brindan los ONAVIs	Específica	ONAVIs, SEDATU	SEDATU
2.1.4.- Promover la simplificación y armonización del marco jurídico-normativo, entre los diferentes actores nacionales, estatales y municipales en materia de vivienda y zonas de riesgo	General	ONAVIs, SEDATU	SEDATU
2.1.5.- Implementar una nueva estrategia de gestión de la cartera y un nuevo modelo de cobranza en el Infonavit	Específica	Infonavit	Infonavit
2.1.6.- Desarrollar soluciones digitales y analíticas que optimicen los procesos y reduzcan los costos de los procedimientos de los ONAVIs requeridos durante el proceso de otorgamiento de créditos	General	SEDATU, ONAVIs	ONAVIs

2.1.7.- Desarrollar nuevas herramientas de medición de aptitud crediticia para evaluar el otorgamiento de financiamiento hipotecario a personas que no tienen historial de crédito	General	SEDATU, ONAVIs	SEDATU
2.1.8.- Buscar y promover la innovación financiera de los organismos nacionales de vivienda	General	ONAVIs	SEDATU

Estrategia prioritaria 2.2.- Fomentar la coordinación interinstitucional entre los distintos organismos nacionales de vivienda y las dependencias de la administración pública federal para asegurar la alineación continua de estrategias y programas que atiendan las necesidades de vivienda adecuada

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.2.1.- Desarrollar un modelo de cobertura y atención de los ONAVIs y otros participantes del sector de la vivienda que esté enfocado en atender las necesidades de los grupos en condición de vulnerabilidad y de las zonas con mayor grado de marginación y altos índices de violencia	De coordinación de la estrategia	ONAVIs	SEDATU
2.2.2.- Establecer instrumentos de seguimiento y monitoreo, al menos de forma anual, para dar seguimiento a las acciones de vivienda, así como los acuerdos y responsabilidades de los organismos nacionales de vivienda	General	ONAVIs	SEDATU
2.2.3.- Establecer mecanismos de colaboración entre los ONAVIs para que la política de vivienda contenga el enfoque de derechos humanos	General	SEDATU, ONAVIs	SEDATU
2.2.4.- Incentivar coordinación entre los OREVIS y los ONAVIs para el desarrollo de vivienda adecuada, a través de un nuevo modelo de mecanismos de crédito que integre pagos de mantenimiento de zonas de uso común, entre otros	General	SEDATU, ONAVIs	SEDATU
2.2.5.- Promover mejoras al marco normativo y jurídico de las instituciones, de forma que sean adecuadas para cubrir las necesidades de vivienda identificadas	General	SEDATU, ONAVIs	SEDATU
2.2.6.- Promover, a través de los gobiernos municipales, intervenciones para la regularización de la tenencia de la tierra urbana	Específica	SEDATU	SEDATU

Estrategia prioritaria 2.3 - Promover y coordinar acciones relacionadas a la vivienda adecuada, entre los órdenes de gobierno y los organismos de vivienda, que contribuyan al mejoramiento integral de los asentamientos humanos, con especial atención en aquellos en situaciones de precariedad, así como áreas urbanas y periurbanas que concentran vivienda abandonada, deshabitada y deteriorada

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.3.1.- Elaborar un plan de acción que estudie y proponga acciones coordinadas entre los ONAVIs para prevenir el abandono y deterioro de viviendas	General	ONAVIs	SEDATU
2.3.2.- Elaborar y difundir propuestas para la simplificación del marco normativo local	Específica	SEDATU	SEDATU
2.3.3.- Desarrollar e incluir los planes y programas de desarrollo urbano y sus modificaciones en el Sistema de Información Territorial y Desarrollo Urbano	Específica	SEDATU	SEDATU
2.3.4.- Implementar un programa de recuperación de la vivienda abandonada, deshabitada y deteriorada, que establezca métodos claros para identificar los casos y seleccionar soluciones de intervención según las necesidades	General	CONAVI, ONAVIs	CONAVI
2.3.5.- Coordinar las acciones y subsidios a la vivienda con las intervenciones de la SEDATU en barrios que requieren mejoramiento urbano y atender las necesidades de la vivienda en rezago	De coordinación de la estrategia	SEDATU, CONAVI	SEDATU
2.3.6.- Fomentar la mejora urbana y el acceso de las viviendas a equipamiento por parte de los tres órdenes de gobierno	General	SEDATU	SEDATU
2.3.7.- Estudiar, analizar y promover la creación de las reformas necesarias para hacer viable la formación de Instituciones financieras de desarrollo comunitario (IFDC) como un modelo que aproveche los recursos canalizados a financiar vivienda asequible	De coordinación de la estrategia	SEDATU, SHCP	SEDATU

Estrategia prioritaria 2.4 - Impulsar la cooperación entre órdenes e instituciones de gobierno para garantizar el acceso ágil y el uso eficiente de los recursos de apoyo a la vivienda adecuada

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.4.1.- Instrumentar mecanismos de seguimiento y acompañamiento a municipios para promover la nueva Política de Vivienda a nivel local	De coordinación de la estrategia	SEDATU, ONAVIs,	SEDATU
2.4.2.- Implementar mecanismos para dar seguimiento puntual al cumplimiento de las reglas de operación existentes respecto al manejo de los recursos federales ejecutados por los gobiernos municipales	General	SEDATU, ONAVIs,	SEDATU
2.4.3.- Incorporar un registro de los procedimientos y tiempos para el trámite de las licencias de construcción de vivienda de interés social, para transparentar y priorizar recursos en municipios con mejores prácticas	Específica	SEDATU	SEDATU
2.4.4.- Brindar capacitación y asesoría técnica a gobiernos estatales y municipales para que integren los conceptos de vivienda adecuada a sus políticas e instrumentos de planeación	General	SEDATU, CONAVI	SEDATU
2.4.5.- Incentivar la colocación de créditos en municipios que tengan instrumentos de planeación y catastro actualizados	Específica	SEDATU, ONAVIs	SEDATU
2.4.6.- Generar y difundir incentivos para que los gobiernos locales se unan al Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros	De coordinación de la estrategia	SEDATU	SEDATU
2.4.7.- Apoyar en la elaboración, difusión e implementación de programas de vivienda en los gobiernos estatales y municipales que actualmente carezcan de uno	General	SEDATU, CONAVI	SEDATU
2.4.8.- Promover la revisión, el seguimiento técnico y, en su caso, la modificación de los programas de vivienda existentes a nivel local a través de convenios de coordinación, para garantizar que estén alineados a la nueva política de vivienda	De coordinación de la estrategia	SEDATU	SEDATU
2.4.9.- Promover mejoras administrativas y regulatorias que permitan la simplificación de trámites relacionados con la construcción de vivienda a nivel local, incluyendo el otorgamiento de permisos de construcción	General	SEDATU, ONAVIs	SEDATU
2.4.10.- Fomentar el fortalecimiento de las acciones de los Organismos Estatales de Vivienda (OREVIS) y de los gobiernos municipales, a través de capacitación técnica para las acciones de mejoramiento y producción social de vivienda asistida	Específica	OREVIs, SEDATU,	SEDATU

Estrategia prioritaria 2.5 - Fomentar la operación eficiente del sector de la vivienda para ofrecer soluciones flexibles y sencillas que mejoren la habitabilidad y asequibilidad de la vivienda adecuada

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.5.1.- Diseñar una mejora regulatoria integral y participativa, a través de acciones de los distintos órdenes de gobierno, que facilite la gestión de trámites	Específica	SEDATU	SEDATU
2.5.2.- Desarrollar nuevos productos de solución que permitan resolver un mayor número de créditos con adeudo vencido y así disminuir la cartera vencida	Específica	ONAVIs	SEDATU
2.5.3.- Expedir una Norma Oficial Mexicana de Construcción de la Vivienda, la cual introduzca los lineamientos necesarios en materia de diseño estructural, según las características de distintos tipos de terreno, adecuación cultural y diseño vernáculo	De coordinación de la estrategia	SEDATU	SEDATU
2.5.4.- Expedir una Norma Oficial Mexicana para la Vivienda que introduzca los lineamientos necesarios en materia de instalaciones de agua, luz y gas, así como dimensiones mínimas para los elementos de la vivienda, e incorpore las disposiciones de la Norma Mexicana de Edificación Sustentable	De coordinación de la estrategia	SEDATU	SEDATU
2.5.5.- Fortalecer la aplicación del Código de Edificación de Vivienda (CEV) como marco normativo para acciones de vivienda que reciben créditos o subsidios federales	Específica	SEDATU	SEDATU
2.5.6.- Promover la aplicación de los reglamentos de construcción, mediante el diseño, promoción y promulgación de sanciones federales a todo desarrollador de obras que incurra en una violación de las normas vigentes	De coordinación de la estrategia	SEDATU, ONAVIs,	SEDATU
2.5.7.- Coordinar esfuerzos entre los ONAVIs para reducir los costos en los que incurren las personas respecto a los trámites y procedimientos relacionados al otorgamiento de créditos	De coordinación de la estrategia	ONAVIs	SEDATU

OBJETIVO PRIORITARIO 3.- FOMENTAR CONJUNTAMENTE CON EL SECTOR SOCIAL Y PRIVADO, CONDICIONES QUE PROPICIEN EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA VIVIENDA

Estrategia prioritaria 3.1.- Incentivar la participación del sector privado y social para mejorar el desarrollo de vivienda adecuada en sus diferentes modalidades

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
3.1.1.- Establecer criterios de operación claros para los programas de estímulo a la vivienda, así como metodologías adecuadas para evaluar el otorgamiento de financiamientos	General	SEDATU, SHF	SEDATU
3.1.2.- Establecer programas de asistencia e incentivos a productores locales pequeños y medianos, para que al integrarse de forma eficiente a las cadenas de suministro de la vivienda contribuyan a mejorar la asequibilidad y adecuación cultural de ésta	Específica	CONAVI, SHF	CONAVI
3.1.3.- Establecer alianzas con las instituciones bancarias y organismos nacionales de vivienda, para promover nuevos mecanismos de financiamiento de créditos con garantía hipotecaria	Específica	SEDATU, CNBV, ONAVIs, SHF	SEDATU
3.1.4.- Crear programas integrales, a través de convenios de coparticipación de los tres órdenes de gobierno y el sector privado, para el desarrollo de vivienda asequible y con una mejor ubicación, fortaleciendo el tejido social y el arraigo	Específica	SEDATU, ONAVIs, SHF	SEDATU
3.1.5.- Diseñar lineamientos para evaluar los modelos de vivienda aprobados e implementados en los municipios, que tomen en cuenta la estructura, localización y accesibilidad	Específica	SEDATU,	SEDATU
3.1.6.- Otorgar incentivos para que los sectores privado y social aumenten su participación en la producción de vivienda social asistida y modelos de edificación vinculados a este esquema	General	CONAVI, SEDATU, SHF	SEDATU
3.1.7.- Trabajar con los sectores privado y social en la identificación de las principales oportunidades para reducir los tiempos de desarrollo de vivienda	De coordinación de la estrategia	SEDATU. SHF	SEDATU
3.1.8.- Fomentar y apoyar la creación de cooperativas de participación comunitaria que favorezcan el desarrollo de vivienda adecuada para grupos en condición de vulnerabilidad	De coordinación de la estrategia	SEDATU	SEDATU

3.1.9.- Promover la certificación de cooperativas, empresas sociales y organizaciones de la sociedad civil como Entidades Ejecutoras, de forma que puedan canalizar apoyos para vivienda asequible usando enfoques participativos, solidarios y cooperativos	De coordinación de la estrategia	ONAVIs	SEDATU
3.1.10.- Fomentar iniciativas sociales y empresas especializadas en el mantenimiento de viviendas y conjuntos habitacionales de interés social, apoyando económicamente su actividad para evitar degradación del entorno urbano	General	SEDATU	SEDATU

Estrategia prioritaria 3.2.- Coordinar con el sector privado y social la instrumentación de criterios técnicos para asegurar el acceso a la vivienda adecuada de manera sostenible

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
3.2.1.- Establecer mesas de colaboración con los actores privados y sociales, para que brinden sus perspectivas en la actualización de los lineamientos y criterios técnicos que guiarán el desarrollo y promoción de la vivienda adecuada	De coordinación de la estrategia	ONAVIs	SEDATU
3.2.2.- Establecer un programa de certificación e incentivos del sector privado que permita medir el avance y cumplimiento de los criterios técnicos establecidos	De coordinación de la estrategia	CONAVI	SEDATU
3.2.3.- Conjuntar a los gobiernos locales y al sector privado en un diagnóstico de procesos respecto a la autorización de proyectos de vivienda, ubicando oportunidades para reducir los costos y tiempos de proyectos de vivienda	De coordinación de la estrategia	SEDATU	SEDATU
3.2.4.- Promover encuentros regionales y nacionales para el intercambio de experiencias entre los actores del sistema de vivienda, facilitando la difusión de técnicas que agilicen la aplicación de nuevos criterios y lineamientos técnicos	General	ONAVIs, SEDATU	SEDATU
3.2.5.- Promover la innovación a través de concursos nacionales de vivienda, donde los ejes temáticos se relacionen con los lineamientos técnicos que se busca promover para la provisión de una vivienda adecuada (con enfoque de género, adecuación cultural, diseño vernáculo, entre otros)	General	ONAVIs	SEDATU

Estrategia prioritaria 3.3.- Generar alianzas estratégicas con el sector privado y social para impulsar el financiamiento de vivienda e infraestructura del país con enfoque en un desarrollo sustentable

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
3.3.1.- Publicar de forma mensual un boletín estadístico que muestre las tasas de interés de hipotecas y otras soluciones financieras para vivienda ofrecidas por cada banco, buscando incrementar la competitividad de los mismos	Específica	CNBV, SEDATU, SHF	CNBV
3.3.2.- Ampliar la cartera de soluciones y programas regionales, entre otros, enfatizando la construcción de vivienda de interés social	General	CONAVI, SHF	SEDATU
3.3.3.- Llevar a cabo pruebas de implementación de microcréditos colectivos y fideicomisos de terrenos comunitarios, para evaluar si existen condiciones para su ejecución a escala	De coordinación de la estrategia	Secretaría de Bienestar, SEDATU	SEDATU
3.3.4.- Diseñar una certificación que se otorgará a aquellos actores privados y sociales que se comprometan a un código de ética y a prácticas transparentes en la gestión y difusión de sus proyectos y que servirá para el otorgamiento de reconocimientos e incentivos	General	ONAVIs	SEDATU
3.3.5.- Generar incentivos a la banca comercial y a la banca de desarrollo para ampliar la cobertura de financiamientos a grupos en condición de vulnerabilidad, por ejemplo, a través de tasas preferenciales	General	Sector privado, SEDATU, SHF, ONAVIs	SEDATU
3.3.6.- Promover alianzas estratégicas con organizaciones sociales y comunitarias, incluyendo a instituciones de educación superior, para formar especialistas y realizar investigaciones sobre vivienda y habitabilidad	De coordinación de la estrategia	ONAVIs	SEDATU
3.3.7.- Promover programas de formación y capacitación para asistentes técnicos y para los capacitadores respecto a la producción social de vivienda asistida	General	CONAVI, SHF, ONAVIs	CONAVI
3.3.8.- Colaborar con la banca privada para que brinde financiamiento a la construcción de vivienda para renta; así como generar un diálogo con otros actores del sector privado que contribuyan a evaluar y fomentar la viabilidad de este modelo (p.ej. administradores de propiedades)	De coordinación de la estrategia	ONAVIs, SHCP, SHF	SHF
3.3.9.- Reforzar el trabajo con la banca comercial y los diferentes fondos, incluyendo el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Específica	Secretaría de Bienestar, SEDATU, SHF ONAVIs,	SEDATU

OBJETIVO PRIORITARIO 4.- ASEGURAR EL DERECHO A LA INFORMACIÓN Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE TODOS LOS ACTORES DEL SISTEMA DE VIVIENDA ADECUADA

Estrategia prioritaria 4.1.- Incentivar procesos que además de eficientes, maximicen la transparencia para con ello reducir los riesgos y costos de la corrupción.

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
4.1.1.- Promover la unificación de plataformas existentes de transparencia en la licitación de obras para garantizar imparcialidad y transparencia en el ejercicio presupuestal	Específica	SEDATU	SEDATU
4.1.2.- Realizar convenios con los Registros Públicos para obtener documentación faltante o deficiente en los créditos en cobranza judicial, de una manera menos onerosa y más eficiente	Específica	ONAVIs	SEDATU
4.1.3.- Revisar los casos judiciales en los que existieron irregularidades y con ello evitar desalojos injustificados	Específica	Infonavit	Infonavit
4.1.4.- Coordinar esfuerzos con los ONAVIs para difundir, entre todas las personas, información actualizada y completa sobre las soluciones de vivienda existentes y los apoyos disponibles para acceder a ellas (incluyendo los resultados de la ENVI)	De coordinación de la estrategia	ONAVIs, INEGI	SEDATU
4.1.5.- Apoyar a los miembros del sistema de vivienda en la generación de información sobre procesos y trámites de construcción, materiales y políticas de comercialización, de manera que se propongan e impulsen mejoras	Específica	ONAVIs	CONAVI

Estrategia prioritaria 4.2.- Impulsar mecanismos de denuncia ciudadana con el propósito de identificar y prevenir actos de corrupción

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
4.2.1.- Promover la integración de soluciones tecnológicas (p.ej. la ventanilla única de Construcción Simplificada de la CONAMER) para la denuncia ciudadana, las cuales permitan detectar y evidenciar actos de corrupción de los actores del sistema de vivienda (denuncia anónima, usuario simulado, entre otros)	Específica	SEDATU	SEDATU
4.2.2.- Capacitar a gobiernos locales para la implementación de mecanismos que permitan dar seguimiento a las denuncias ciudadanas	Específica	SEDATU	SEDATU
4.2.3.- Coordinar con la PROFECO la revisión de los proveedores de materiales de construcción, para asegurar calidad y prevenir abusos en precios (sobre todo en medidas de autoproducción y reconstrucción tras los sismos)	Específica	SEDATU	SEDATU

Estrategia prioritaria 4.3.- Fortalecer el marco normativo y garantizar su aplicación para fomentar la transparencia y rendición de cuentas de los organismos involucrados en el ecosistema de vivienda.

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
4.3.1.- Desarrollar un registro de proveedores de vivienda en donde exista visibilidad de los propietarios de las empresas, filiales asociadas, entre otros, para inhibir malas prácticas	Específica	ONAVIs	SEDATU
4.3.2.- Desarrollar un programa de capacitación –dirigido a personas con una función gubernamental dentro del sector de vivienda– en materia de transparencia y rendición de cuentas, el cual les brinde las herramientas para detectar y denunciar actos de corrupción	Específica	ONAVIs	SEDATU
4.3.3.- Colaborar con estados y municipios en un análisis del desarrollo y comercialización de la vivienda para identificar brechas en el cumplimiento del marco normativo y simplificar los procesos	De coordinación de la estrategia	SEDATU	SEDATU
4.3.4.- Generar esquemas de capacitación y certificación de personas con una función gubernamental en municipales y estatales para hacer un uso eficiente de los recursos de programas con subsidio federal	Específica	ONAVIs	SEDATU

OBJETIVO PRIORITARIO 5.- ESTABLECER UN MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN DEL SUELO QUE CONSIDERE LA VIVIENDA ADECUADA COMO ELEMENTO CENTRAL DE PLANEACIÓN DE TERRITORIO

Estrategia prioritaria 5.1.- Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del Estado para la gestión adecuada del suelo y territorio en los procesos de desarrollo de soluciones de vivienda

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del eguimiento)
5.1.1.- Realizar un levantamiento a nivel nacional para caracterizar la problemática de vivienda informal y de vivienda abandonada; complementándolos con estudios que, desde enfoques interdisciplinarios, permitan entender mejor ambas problemáticas y así diseñar soluciones de atención que las mitiguen y prevengan	Específica	SEDATU, ONAVIs,	CONAVI
5.1.2.- Actualizar el inventario de suelo Federal para identificar suelo apropiado para el desarrollo de vivienda, tanto en zonas urbanas como rurales, privilegiando terrenos en zonas consolidadas con acceso a fuentes de empleo y servicios	Específica	SEDATU, INSUS	INSUS
5.1.3.- Diseñar y llevar a cabo el registro y medición del número de lotes irregulares de uso habitacional en el país	Específica	SEDATU, INSUS	INSUS
5.1.4.- Rediseñar el RENARET y elaborar nuevos lineamientos para su funcionamiento, analizando estrategias para incrementar y gestionar adecuadamente el uso de reservas territoriales del Estado y las pertenecientes al sector, con el fin de poder ofrecer mayor disponibilidad de vivienda asequible para la población en mayor rezago	Específica	SEDATU, ONAVIs	SEDATU
5.1.5.- Fomentar la actualización catastral y registral como mecanismo para la identificación de suelo vacante o subutilizado y brindar capacitación a municipios sobre herramientas de gestión de suelo que inhiban la especulación	De coordinación de la estrategia	INSUS, SEDATU,	INSUS
5.1.6.- Asegurar que en los procesos de apoyo técnico a los Planes de Desarrollo Urbano (PDUs) municipal, se integren criterios y capacitaciones para promover zonas habitacionales con disponibilidad de servicios y buena ubicación, sensibilizando además respecto a la importancia de usos mixtos y proximidad al transporte público	General	SEDATU	SEDATU

5.1.7.- Promover la integración del Sistema de Información Territorial y Urbano (SITU) para que incorpore indicadores de ubicación relativos a: áreas prioritarias de desarrollo, zonas de riesgo, áreas naturales protegidas y zonas de patrimonio histórico, para contribuir a la planificación urbana y territorial de los municipios	General	SEDATU, INSUS	SEDATU
5.1.8.- Coordinar la articulación de los programas de vivienda con los de movilidad y transporte, tomando en cuenta la localización de la vivienda	General	SEDATU	SEDATU

Estrategia prioritaria 5.2.- Priorizar la ubicación como criterio para el desarrollo de vivienda y así fomentar la consolidación de ciudades compactas, conectadas, integradas e incluyentes para prevenir la fragmentación socioespacial

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
5.2.1.- Generar mecanismos e instrumentos normativos que propicien la redensificación habitacional al interior de la ciudad, respetando la capacidad de carga y alineando la política crediticia con el modelo de ciudad, compacta, conectada establecido por cada de ciudad	General	ONAVIs	CONAVI
5.2.2.- Crear los instrumentos para la incorporación de terrenos intraurbanos baldíos y subutilizados a la oferta de vivienda adecuada sustentable –por ejemplo, mediante la creación de fideicomisos	Específica	INSUS, SEDATU, SHF	SEDATU
5.2.3.- Integrar un formato de diagnóstico que considere la información de los Perímetros de Contención Urbana (PCU) como apoyo y referente para asegurar una adecuada ubicación de toda vivienda apoyada por subsidios y financiamientos del Estado, perfeccionando el diseño y proceso de aplicación.	Específica	SEDATU	SEDATU
5.2.4.- Incentivar la ocupación de terrenos baldíos o predios vacantes en zonas intraurbanas con infraestructura y servicios, combatiendo la especulación	Específica	SEDATU	SEDATU
5.2.5.- Incentivar la colocación de hipotecas en los Perímetros de Contención Urbana 1 y 2 para promover la ocupación y recuperación de centros históricos o zonas centrales, minimizando la probabilidad de abandono y disminuyendo la dependencia en el vehículo particular	Específica	SEDATU, SHF	SEDATU
5.2.6.- Impulsar proyectos de desarrollo de uso mixto en suelo Federal dirigido a vivienda adecuada, siempre y cuando cumpla con criterios de ubicación y acceso a oportunidades de empleo, infraestructura, servicios y soluciones de movilidad	General	SEDATU, SHF	INSUS

5.2.7.- Priorizar el otorgamiento de subsidios, en función de la existencia de planes y proyectos de movilidad sustentable en estados y municipios; favoreciendo la conexión entre el transporte público y la vivienda para la población de menores ingresos	General	ONAVIs	CONAVI
5.2.8.- Fomentar programas que promuevan acciones de redensificación de la vivienda, bajo un modelo de ciudad compacta, conectada e integrada.	Específica	SEDATU,	SEDATU
5.2.9.- Promover entre los ONAVIs y sus delegaciones estatales, la incorporación de criterios estrictos en el otorgamiento de créditos, que frenen el desarrollo en zonas en condiciones de marginación y carentes de conexión con el entorno urbano, evitando así inseguridad urbana	De coordinación de la estrategia	ONAVIs, SEDATU	SEDATU

Estrategia prioritaria 5.3.- Aplicar los mecanismos de gestión del suelo establecidos por SEDATU en el desarrollo de vivienda, para con ello garantizar un desarrollo sustentable del suelo habitacional

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
5.3.1.- Realizar acciones de regularización de asentamientos humanos en propiedad –por ejemplo, en propiedad social– que tengan condiciones para desarrollar vivienda sustentable	General	SEDATU, INSUS, SHF	INSUS
5.3.2.- Generar un diagnóstico a profundidad en el tema de tenencia segura, que explique sus causas y consecuencias	Específico	SEDATU, INSUS	INSUS
5.3.3.- Aplicar la Política Nacional de Suelo en el desarrollo de proyectos integrales de vivienda, impulsando con ello el desarrollo de políticas, normas urbanísticas y procedimientos eficaces y eficientes de acceso al suelo	General	INSUS, CONAVI, SHF	INSUS
5.3.4.- En coordinación con los procesos de actualización catastral, ubicar polígonos donde se impulsarán pruebas de implementación demostrativas de instrumentos de suelo que fortalezcan la asequibilidad, habitabilidad y ubicación de la vivienda (p.ej. reagrupamiento parcelario y transferencia de potencialidades)	De coordinación de la estrategia	SEDATU	INSUS
5.3.5.- Promover los procesos de conformación de inmobiliarias ejidales y sociales, así como convenios que sirvan para incorporar suelo a proyectos urbanos y rurales de manera sustentable	General	INSUS	INSUS
5.3.6.-Instrumentar un registro nacional de consultores certificados para la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano	Específica	SEDATU, SHF	INSUS

5.3.7.- Reconfigurar los Perímetros de Contención Urbana para alinear el instrumento a la nueva Política de Vivienda y de Desarrollo Urbano	General	SEDATU	INSUS
5.3.8.- Coordinar con las dependencias de la Administración Pública Federal y los gobiernos locales, acciones para otorgar certeza jurídica sobre la vivienda y así garantizar la situación patrimonial de las personas	De coordinación de la estrategia	SEDATU, ONAVIs	SEDATU

Estrategia prioritaria 5.4.- Gestionar integralmente el riesgo en asentamientos humanos ante eventos perturbadores en el desarrollo de soluciones de vivienda para reducir su vulnerabilidad

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
5.4.1.- Generar un programa en coordinación con otras dependencias federales, estatales y municipales para la reubicación de asentamientos humanos en zonas de alto riesgo y de alto valor ecológico	De coordinación de la estrategia	INSUS, SEDATU	SEDATU
5.4.2.- Diseñar y ejecutar limitaciones en el otorgamiento de subsidios federales a desarrollos en zonas catalogadas como de conservación o alto riesgo	Específica	CENAPRED, SEMARNAT, SEDATU	SEDATU
5.4.3.- Mejorar la calidad de la asistencia técnica a municipios afectados por desastres por fenómenos naturales – mediante técnicos mejor capacitados y remunerados, por ejemplo– e implementar un sistema de seguimiento puntual a todos los apoyos brindados con este fin	General	CENAPRED, SEDATU, ONAVIs	CONAVI
5.4.4.- Brindar asistencia técnica a estados y municipios para fortalecer la revisión y verificación de sus proyectos de expansión urbana y de desarrollo de vivienda, para asegurar que incluyan un enfoque de manejo integral del riesgo	General	SEDATU	SEDATU
5.4.5.- Coordinar con el CENAPRED la generación de información geoestadística sobre la vulnerabilidad de las viviendas por su ubicación y tipo de construcción ante eventos perturbadores, que esté vinculado a los Programas de Desarrollo Urbano (PDUs)	General	SEDATU, OREVIs, ONAVIs, CENAPRED	CONAVI
5.4.6.- Coordinar con el CENAPRED la difusión de información a la población vulnerable respecto a eventos perturbadores y posibles riesgos, así como las mejores prácticas de construcción para mitigarlos	General	CENAPRED, CONAVI	CONAVI
5.4.7.- Promover el uso de atlas de riesgo como herramienta para orientar la ubicación de las acciones de vivienda, mediante su mejora en calidad y nivel de resolución para que sean instrumentos útiles a la toma de decisiones	Específica	SEDATU, OREVIs	INSUS

8.- METAS PARA EL BIENESTAR Y PARÁMETROS

Se han definido las siguientes metas de bienestar y parámetros como herramientas de medición de los avances hacia los objetivos prioritarios.

META 1 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de viviendas en rezago habitacional en el país, respecto al total de viviendas		
Objetivo prioritario	Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población		
Definición o descripción	Medición del porcentaje de viviendas en rezago habitacional. El indicador de rezago habitacional se construye a partir de tres componentes principales como establece CONAVI: 1) materiales deteriorados, 2) materiales regulares, y 3) precariedad en espacios. La medición de este indicador permitirá dar seguimiento al número de viviendas que logra salir del rezago.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje de viviendas en rezago	Periodo de recolección de los datos	Recolección de datos del 11 de agosto al 28 de noviembre del año en cuestión
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Datos publicados el año siguiente al levantamiento de datos, en el mes de agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	CONAVI, con datos del INEGI
Método de cálculo	Esta meta se calculará como el porcentaje de viviendas en rezago habitacional publicado por CONAVI de forma bienal		
Observaciones	Los datos para esta Meta provendrán del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH (MCS-ENIGH), que es publicado bienalmente y se utilizan por la CONAVI para estimar el RHA		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Viviendas en rezago en 2018	Valor variable 1	9,409,845	Fuente de información variable 1	CONAVI
Nombre variable 2	Total de viviendas en 2018	Valor variable 2	34,155,615	Fuente de información variable 1	CONAVI con datos de la ENIGH
Sustitución en método de cálculo	PVRH = (9,409,845 / 34,155,615)*100		VFRH = 9,409,845 TV = 34,155,615		

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	27.5%	
Año	2018	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
20.2%		

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
30.7%	NA	28.4%	NA	28.1%	NA	27.5%

METAS
Sólo aplica para Metas para el bienestar.
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.

2020	2021	2022	2023	2024
23.8%	NA	21.9%	NA	20.2%

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

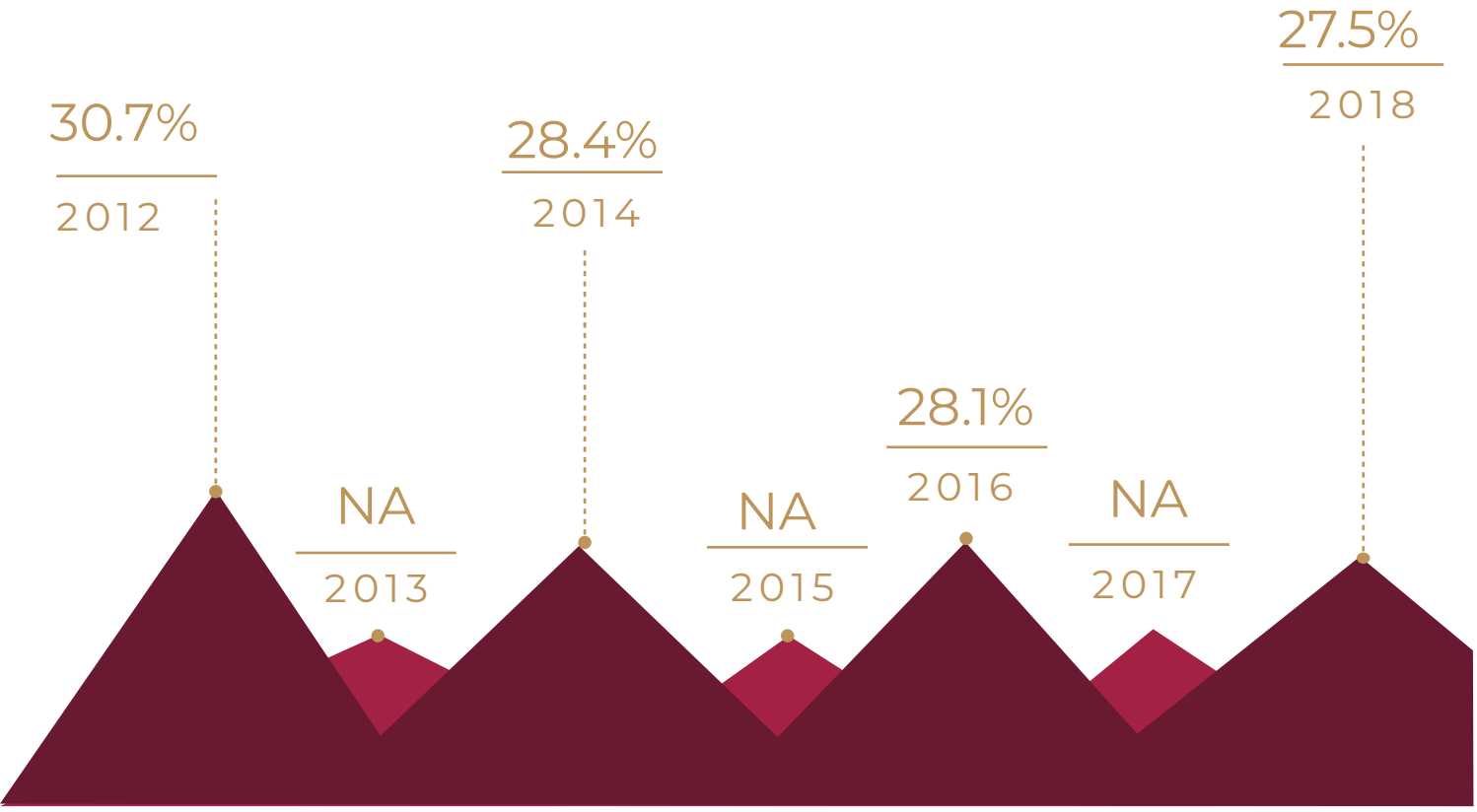

PARÁMETRO 1 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Número de acciones de financiamiento y subsidios de vivienda para personas en condiciones de vulnerabilidad		
Objetivo prioritario	Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de vulnerabilidad, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población		
Definición o descripción	Medición del número de acciones de financiamiento o subsidios otorgadas a personas de población indígena, mujeres y adultos mayores (más de 60 años). Este indicador permitirá dar seguimiento a la asequibilidad de las viviendas con base en el número de personas en condiciones de vulnerabilidad que reciben apoyos públicos para vivienda. Las modalidades de financiamiento para este cálculo incluyen créditos individuales, cofinanciamiento, subsidios, entre otros, otorgados principalmente por las ONAVIs (CONAVI, FOVISSTE, Infonavit) y CNBV. Estas acciones pueden ser para autoproducción, contragarantías, lote con servicios, mejoramiento, reconstrucción, renta, acceso a vivienda nueva y vivienda existente		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Número de acciones	Periodo de recolección de los datos	Anual, de enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU, con datos de los ONAVIs (disponibles en SNIIV)
Método de cálculo	El aumento en acciones de subsidios y financiamiento para soluciones de vivienda se medirá basado en el número de acciones de subsidios y financiamientos para las poblaciones vulnerables seleccionadas, el cuál es publicado por el SNIIV *Acciones de subsidios y financiamiento de poblaciones vulnerables= X1+X2+X3* Donde: X1=Subsidios y financiamiento a hombres de municipios indígenas X2= Subsidios y financiamiento a mujeres (de todas las edades) X3=Subsidios y financiamiento a hombres que no residen en municipios indígenas en el rango de edad de 60 o más		
Observaciones	La selección de las variables se determinó para evitar duplicados en el cálculo, de manera que se abarcan todas las poblaciones vulnerables seleccionadas para el indicador (mujeres, indígenas y adultos mayores)		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Acciones de financiamiento y subsidios a hombres de municipios indígenas en 2018	Valor variable 1	22,958	Fuente de información variable 1	SNIIV
Nombre variable 2	Acciones de financiamiento y subsidios a mujeres en 2018	Valor variable 2	489,395	Fuente de información variable 2	SNIIV
Nombre variable 3	Acciones de financiamiento y subsidios a hombres no en municipios indígenas en el rango de edad de 60 o más en 2018	Valor variable 3	21,248	Fuente de información variable 3	SNIIV
Sustitución en método de cálculo	*Acciones de subsidios y financiamiento de poblaciones vulnerables= 22,958+489,395+21,248*				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	533,601	
Año	2018	

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
406,975	486,120	523,353	440,058	429,571	495,809	533,601

PARÁMETRO 2 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje del gasto en vivienda como porcentaje del gasto total en los hogares de menores ingresos		
Objetivo prioritario	Garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada a todas las personas, especialmente a los grupos en mayor condición de vulnerabilidad/ históricamente discriminados, a través de soluciones financieras, técnicas y sociales de acuerdo con las necesidades específicas de cada grupo de población		
Definición o descripción	Este parámetro busca medir el elemento de asequibilidad, calculado con base en el porcentaje del gasto familiar que se destina a la vivienda. Este indicador busca demostrar como el precio de vivienda y la capacidad de pago de las familias es un indicador fundamental del acceso de la población a vivienda adecuada. El parámetro se medirá específicamente para hogares en los deciles I a V.		
Nivel de desagregación	Nacional, con enfoque en los 5 deciles de ingreso inferiores	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Anual, del 21 de agosto al 28 de noviembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Datos publicados el año siguiente al levantamiento de datos, en el mes de agosto
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU, con datos del ENIGH (INEGI)
Método de cálculo	Para estimar la asequibilidad de la vivienda, este parámetro busca comparar el cambio en el gasto familiar destinado a la vivienda con respecto al año base (2018) $Porcentaje\ de\ gasto\ en\ vivienda\ de\ los\ deciles\ I\ a\ V = \frac{(Gasto\ del\ hogar\ destinado\ a\ vivienda)}{(Gasto\ totale\ del\ hogar)} \times 100$		
Observaciones	El gasto destinado a la vivienda incluye los gastos que realizan los miembros del hogar mensualmente para hacer los pagos de todos los servicios que requiere la vivienda particular para su funcionamiento. La vivienda puede ser propia o rentada, o bien, puede tratarse de viviendas prestadas por otro hogar o cuya tenencia se deba a una prestación laboral que recibe alguno de los integrantes del hogar. Las variables que incorpora son las siguientes: a) alquileres brutos; b) impuesto predial y cuotas por servicios de conservación; c) agua y d) electricidad y combustibles		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Gasto destinado a vivienda en 2018 (Hogares en deciles I-V) en miles de pesos	Valor variable 1	32,035,801	Fuente de información variable 1	ENIGH
Nombre variable 2	Gastos totales en 2018 (Hogares en deciles I-V) en miles de pesos	Valor variable 2	299,939,010	Fuente de información variable 2	ENIGH
Sustitución en método de cálculo	$\frac{32,035,801}{299,939,010} \times 100 = 10.7\%$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	10.7%	
Año	2018	

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
10.1%	ND	7.1%	ND	10.4%	ND	10.7%

META PARA EL BIENESTAR DEL OBJETIVO PRIORITARIO 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Eficiencia en el uso del gasto operativo de instituciones de vivienda		
Objetivo prioritario	Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos		
Definición o descripción	Mide el costo operativo de los organismos nacionales de vivienda, específicamente FOVISSSTE y Sociedad Hipotecaria Federal, respecto al número total de viviendas producidas en el año, buscando medir la mejora en eficiencia en el uso de los recursos públicos destinados al desarrollo de la vivienda en el país		
Nivel de desagregación	Sectorial (organismos nacionales de vivienda) y nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Pesos mexicanos/hogares	Periodo de recolección de los datos	Anual conforme a los lineamientos de cada dependencia
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Anual, publicado en marzo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU
Método de cálculo	$x = \frac{\sum^{3}_{(i=i)} \text{Costo operativo anual del organismo nacional de vivienda Xi en el año t}}{\text{Número de hogares registrados ante INEGI durante el año t-Número de hogares registrados ante INEGI durante el año t-1}}$ i= FOVISSSTE, SHF t= año en curso; t-1= año anterior		
Observaciones	El costo operativo tiene un nombre distinto en cada organismo nacional de vivienda: FOVISSSTE = Gastos de administración y promoción; SHF = Gastos de administración y promoción		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Costo operativo anual de Fovissste en 2017 (millones de pesos)	Valor variable 1	975	Fuente de información variable 1	Estados Financieros de 2017 de Fovissste
Nombre variable 2	Costo operativo anual de SHF en 2017 (millones de pesos)	Valor variable 2	1,834	Fuente de información variable 2	Estados Financieros de 2017 de SHF
Nombre variable 3	Número de hogares registrados ante INEGI 2017	Valor variable 3	34,100,000	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de los Hogares 2017
Nombre variable 4	Número de hogares registrados ante INEGI 2016	Valor variable 4	32,900,000	Fuente de información variable 3	Encuesta Nacional de los Hogares 2016
Sustitución en método de cálculo	$x = \frac{2809.00}{34,100,000-32,900,000}$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	2,340 pesos	
Año	2017	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
1,891		

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	6,444.13	4,232.85	5,121.05	2,486.25	2,340.83	ND

METAS Sólo aplica para Metas para el bienestar. Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.				
2020	2021	2022	2023	2024
2,136	2,072	2,010	1,949	1,891

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

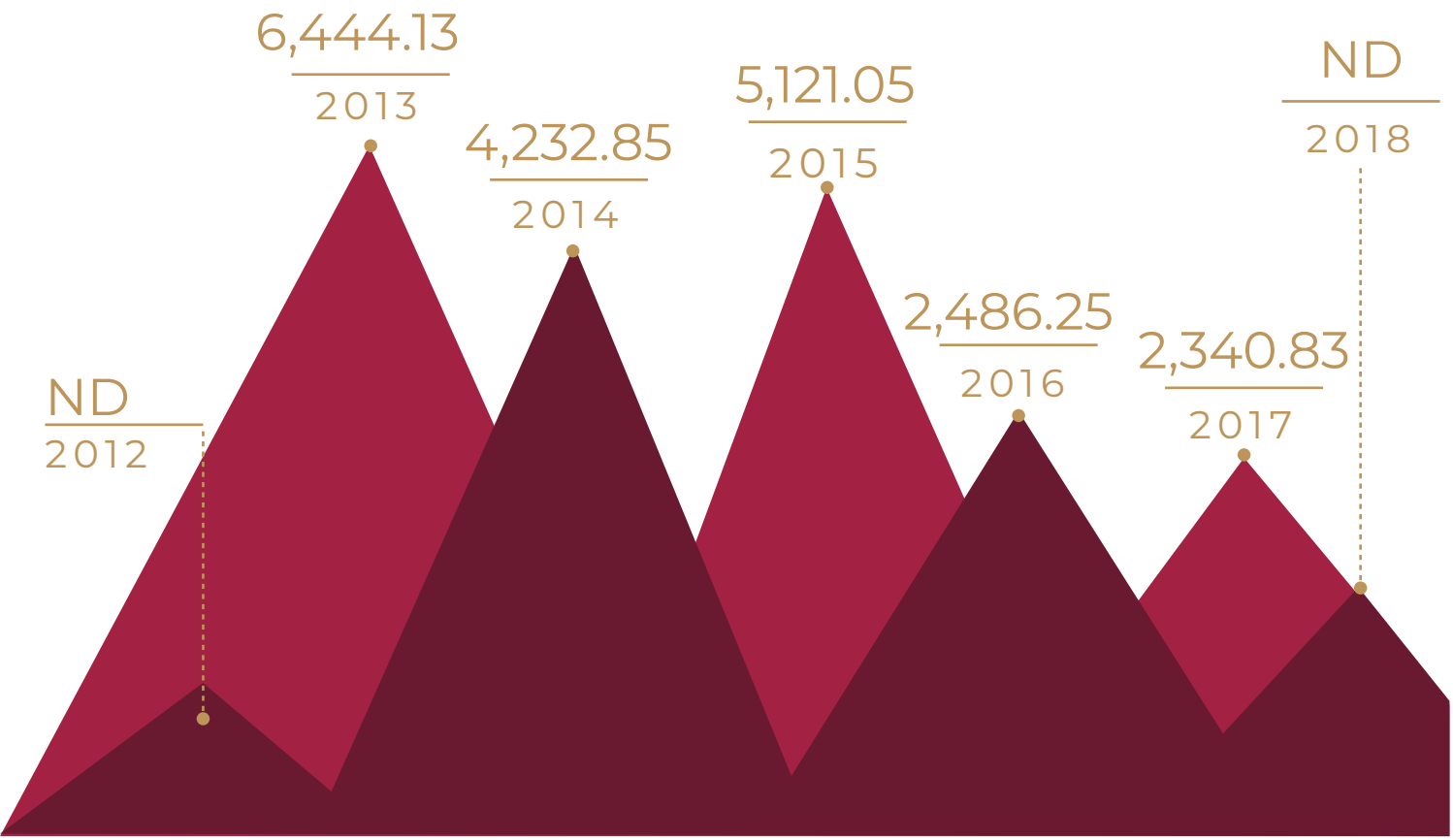

PARÁMETRO 1 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Tiempo necesario para obtener un permiso de construcción en el país		
Objetivo prioritario	Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos		
Definición o descripción	El Banco Mundial, en su reporte Facilidad para hacer negocios, analiza el tiempo de regulaciones federales y locales que impactan en el desarrollo de negocios de cada país. Este parámetro busca medir el número de días promedio que se requiere en el país para obtener un permiso de construcción, analizando el nivel de eficiencia del sector público (principalmente a nivel municipal) así como el efecto que este tiempo tiene en las personas y el desarrollo de negocios en las localidades.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Días	Periodo de recolección de los datos	Para la edición publicada en 2019, el periodo de recolección fue del 2 de junio de 2017 al 1 de mayo de 2018
Dimensión	Eficiencia	Disponibilidad de la información	Anual, con publicación en el mes de octubre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU
Método de cálculo	El indicador toma en cuenta cuatro variables: Número de procesos involucrados en el trámite del permiso, tiempo de otorgamiento de permiso, costos de permisos como porcentaje del inmueble y un índice de control de calidad en la edificación		
Observaciones	El indicador ya está calculado por el Banco Mundial y reportado en su publicación anual titulada *Doing Business* (Facilidad para hacer negocios)		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de días que se requieren para obtener un permiso o licencia de construcción en 2017-2018	Valor variable 1	82.1	Fuente de información variable 1	*Doing Business* 2019 del Banco Mundial
Sustitución en método de cálculo	82.1 (Se tomará el número publicado por el Banco Mundial)				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	82.1 días	
Año	2017-2018	

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
81.0	69.0	82.0	87.6	86.4	82.3	82.1

PARÁMETRO 2 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Índice de control de calidad de la construcción en México		
Objetivo prioritario	Garantizar la coordinación entre los organismos nacionales de vivienda y los distintos órdenes de gobierno para el uso eficiente de los recursos públicos		
Definición o descripción	Este parámetro mide el índice de control de calidad de la construcción como un puntaje entre 1 y 15, el cual evalúa la calidad de los reglamentos de construcción; la fortaleza del control de calidad y mecanismos de seguridad; los regímenes de responsabilidad legal y de seguros y los requisitos de certificación profesional en el país		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Valor numérico del 1 al 15 (a mayor valor numérico, mejor control de calidad de la construcción)	Periodo de recolección de los datos	Para la edición publicada en 2019, el periodo de recolección fue del 2 de junio de 2017 al 1 de mayo de 2018
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Anual, con publicación en el mes de octubre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU
Método de cálculo	El control de calidad de la construcción se basa en seis subíndices: los índices de calidad de las normas de construcción; los índices de control de calidad antes, durante y después de la construcción; los régimenes de responsabilidad y seguros; y el índice de certificaciónes profesionales		
Observaciones	El indicador está calculado por el Banco Mundial y reportado en su publicación anual titulada *Doing Business* (Facilidad para hacer negocios		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Control de calidad de la construcción	Valor variable 1	11.7 puntos	Fuente de información variable 1	*Doing Business* 2019 del Banco Mundial
Sustitución en método de cálculo	11.7 puntos (Se tomará el número publicado por el Banco Mundial				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	11.7 puntos	
Año	2017-2018	

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2011-2012	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2017-2018
ND	ND	11.7	11.7	11.7	11.7	11.7

META PARA EL BIENESTAR DEL OBJETIVO PRIORITARIO 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Valor de la aportación del sector y las acciones de la vivienda en el Producto Interno Bruto de México en valores constantes		
Objetivo prioritario	Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda		
Definición o descripción	Mide el Producto Interno Bruto que representa el sector y las acciones de vivienda en México con base en la información publicada por INEGI en la Cuenta Satélite de Vivienda en México, tomando en cuenta la construcción, los servicios financieros y de seguros, los servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles y otros sectores.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Billones de pesos constantes (base 2013)	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Anual, con publicación en el mes de febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU
Método de cálculo	*PIB del sector vivienda del año en cuestión en valores constantes con base en 2013 publicado por INEGI*		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	PIB de vivienda 2017 Millones de pesos constantes (base 2013)	Valor variable 1	1,034,129	Fuente de información variable 1	INEGI
Sustitución en método de cálculo	1,034,129				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	1,034,129	
Año	2017	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
1,147,723		

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO
Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
917,073	892,025	931,701	972,553	1,015,800	1,034,129	ND

METAS
Sólo aplica para Metas para el bienestar.
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.

2020	2021	2022	2023	2024
1,081,366	1,097,587	1,114,051	1,130,761	1,147,723

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

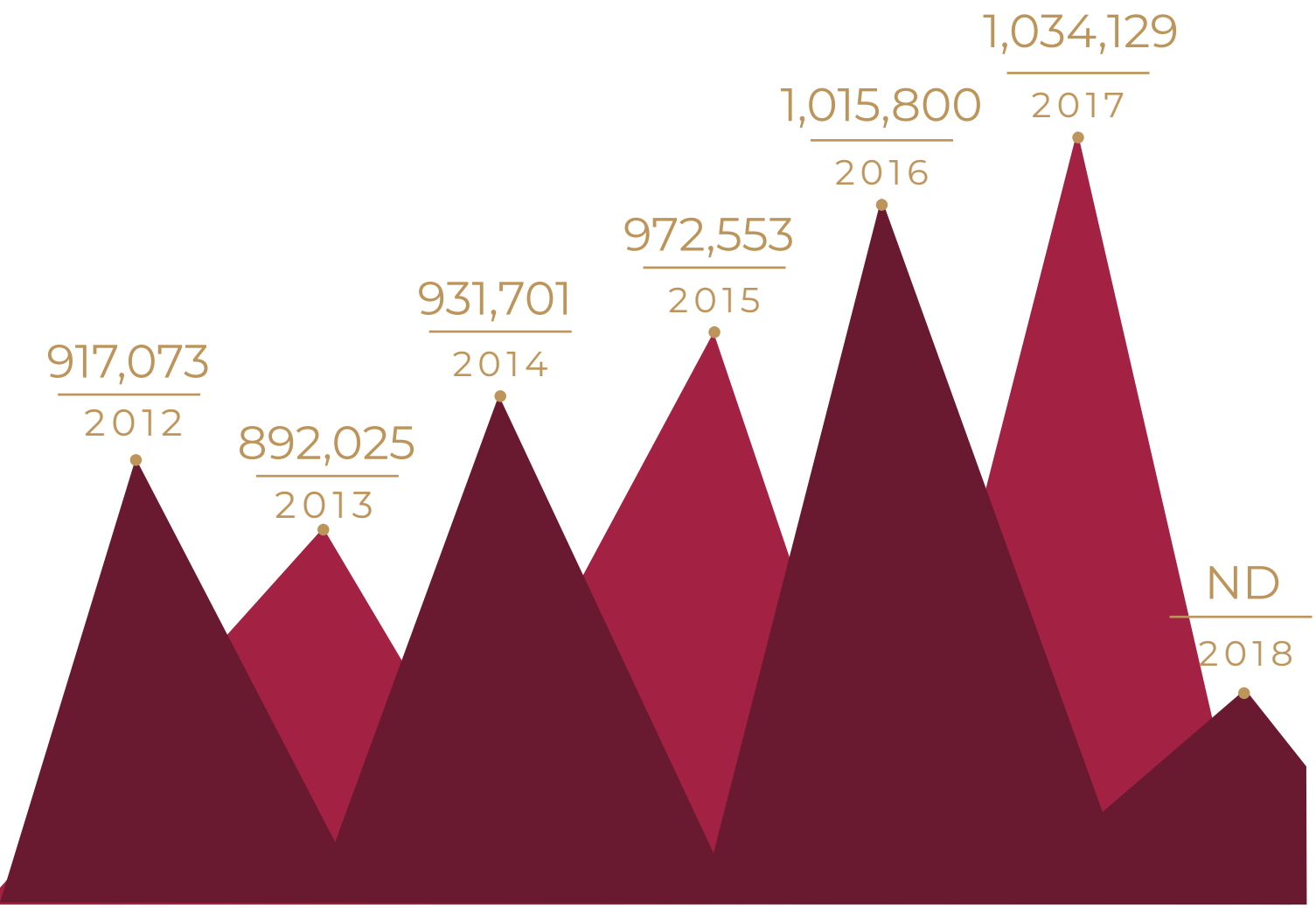

PARÁMETRO 1 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Número de créditos otorgados para la autoproducción de vivienda		
Objetivo prioritario	Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda		
Definición o descripción	Mide el número de créditos otorgados para la autoproducción de vivienda por Infonavit, Fovissste, Banca Múltiple, SOFOMES, microfinancieras, OREVIs, Banjército, Issfam, Pemex, Hábitat A.C. y otras agencias productoras de vivienda que otorgan créditos para la autoproducción		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Cantidad	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Septiembre – octubre de cada año
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU
Método de cálculo	Indicador calculado a partir de los insumos anuales de las acciones ejecutadas por elInfonavit, Fovissste, Banca Múltiple, SOFOMES, microfinancieras, OREVIs, Banjército, Issfam, Pemex, Hábitat A.C. y otras agencias productoras de vivienda que otorgan créditos para la autoproducción		
Observaciones	El indicador ya está calculado por la Sociedad Hipotecaria Federal y reportado en su publicación anual del Estado Actual de la Vivienda en México (EAVM)		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de créditos otorgados para la autoproducción en 2018	Valor variable 1	37,865	Fuente de información variable 1	EAVM (SHF)
Sustitución en método de cálculo	37,865				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	37,865	
Año	2018	

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO
Se deberán registrar los valores acordes a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
233,704	161,390	108,357	100,748	116,110	59,080	37,865

PARÁMETRO 2 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial		
Objetivo prioritario	Fomentar conjuntamente con el sector social y privado, condiciones que propicien el ejercicio del derecho a la vivienda		
Definición o descripción	Un crédito puente es un crédito de medio plazo que los Intermediarios Financieros otorgan a los desarrolladores de vivienda para la edificación de conjuntos habitacionales, equipamiento comercial y mejoramiento de grupos de vivienda.[1] Este parámetro buscar medir el valor de la cartera de crédito puente de la Sociedad Hipotecaria Federal y la banca comercial, con el objetivo de conocer el crédito que se otorga a la construcción en México.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Millones de pesos	Periodo de recolección de los datos	Mensual de enero a diciembre
Dimensión	Economía	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU
Método de cálculo	*Cartera de crédito puente=Cartera de crédito puente de la SHF+Cartera de crédito puente de la banca comercial*		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Cartera de crédito puente de la SHF en millones de pesos en 2018	Valor variable 1	26,256	Fuente de información variable 1	SHF
Nombre variable 2	Cartera de crédito puente de la banca comercial en millones de pesos en 2018	Valor variable 2	81,2969	Fuente de información variable 2	CNBV
Sustitución en método de cálculo	Cartera de crédito puente = 26,256 + 81,296				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	107,553	
Año	2018	

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO
Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	76,990	86,632	107,553

META 1 DE OBJETIVO PRIORITARIO 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Proporción de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad		
Objetivo prioritario	Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada		
Definición o descripción	La meta busca medir el porcentaje de usuarios que perciben experimentar corrupción en trámites relacionados con permisos de la propiedad. La ENCIG (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental) reporta la calidad regulatoria de los servicios públicos y, en este caso, trámites relacionados con permiso de propiedad donde hay corrupción.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Bienal, en el período de 6 de noviembre al 15 de diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Año posterior a la recolección de datos, con publicación en el mes de marzo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU, con datos de la ENCIG (INEGI)
Método de cálculo	Esta meta busca calcular la disminución de corrupción en trámites relacionados con el permiso de vivienda utilizando un año base (2017 – año de última publicación de la encuesta) para estimar el cambio relativo a ese año. $\textit{Porcentaje de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con la propiedad} = \frac{\textit{Usuarios que experimentan corrupción en trámites de propiedad}}{\textit{Usuarios totales en trámites de propiedad}}$		
Observaciones	Los datos para este parámetro son publicados por INEGI como parte de la ENCIG		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Usuarios que experimentaron corrupción en 2017	Valor variable 1	132,099	Fuente de información variable 1	ENCIG
Nombre variable 2	Usuarios totales en 2017	Valor variable 2	430,180	Fuente de información variable 2	ENCIG
Sustitución en método de cálculo	$\textit{Porcentaje de usuarios que experimentan corrupción en trámites relacionados con la propiedad} = \frac{132,099}{430,180}$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	30.7%	Incluye pagos, trámites o solicitudes de servicios más frecuentes
Año	2017	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
18.0%		En caso de considerarlo, se podrá establecer alguna nota correspondiente a la meta 2024.

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO
Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	24.8%	ND	24.8%	ND	30.7%	ND

METAS
Sólo aplica para Metas para el bienestar.
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.

2020	2021	2022	2023	2024
ND	20.0%	ND	18.0%	18.0%

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

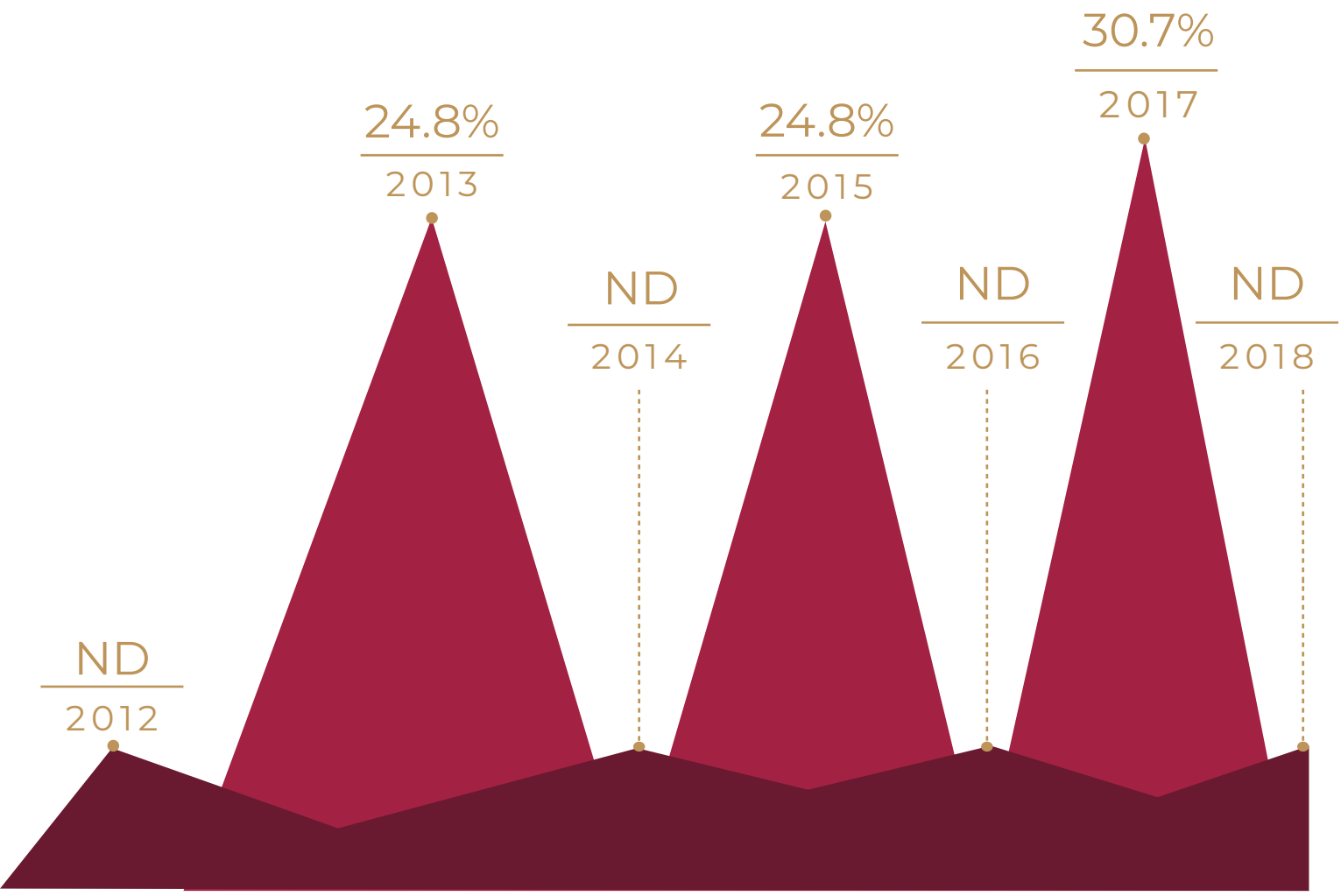

PARÁMETRO 1 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Proporción de usuarios que perciben experimentar corrupción en trámites relacionados con créditos de vivienda o programas sociales		
Objetivo prioritario	Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada		
Definición o descripción	La ENCIG busca medir la calidad regulatoria de los servicios públicos y, en este caso, trámites relacionados con programas sociales o créditos de vivienda donde el usuario final tiene una experiencia de corrupción.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Bienal, en el período de 6 de noviembre al 15 de diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Año posterior a la recolección de datos, con publicación en el mes de marzo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU, con datos del ENCIG (INEGI)
Método de cálculo	Parámetro que busca medir el porcentaje de usuarios que experimenta corrupción en trámites relacionados con créditos de vivienda o programas sociales *% usuarios que enfrentan corrupción en trámites relacionados con créditos de vivienda o programas sociales* = $\frac{\text{Usuarios que experimentan corrupción en trámites de créditos de vivienda o programas sociales}}{\text{Usuarios totales en trámites de créditos de vivienda o programas sociales}}$		
Observaciones	Los datos para este parámetro son publicados por el INEGI como parte de la ENCIG		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Usuarios que experimentaron corrupción en 2017	Valor variable 1	21,471	Fuente de información variable 1	ENCIG
Nombre variable 2	Usuarios totales en 2017	Valor variable 2	1,034,354	Fuente de información variable 2	ENCIG
Sustitución en método de cálculo	*Porcentaje de usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en permisos relacionados con créditos de vivienda o programas sociales* = $\frac{21\,471}{1{,}034{,}354}$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	2.1%	Incluye pagos, trámites o solicitudes de servicios más frecuentes
Año	2017	

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO
Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	4.0%	ND	4.0%	ND	2.1%	ND

PARÁMETRO 2 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Prevalencia de corrupción en las entidades federativas por trámite, pago o solicitud para permisos relacionados con la propiedad		
Objetivo prioritario	Asegurar el derecho a la información y la rendición de cuentas de todos los actores del sistema de vivienda adecuada		
Definición o descripción	Con frecuencia, los permisos relacionados con la propiedad son el tipo de trámite, pago o solicitud más frecuente con prevalencia de corrupción, particularmente en algunas entidades federativas. Este parámetro busca dar seguimiento a la frecuencia con la cual los trámites de permiso relacionado con la propiedad son el 1°, 2 ° o 3 ° con mayor prevalencia por entidad federativa		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Número de entidades federativas	Periodo de recolección de los datos	Bienal, en el período de 6 de noviembre al 15 de diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Año posterior a la recolección de datos, con publicación en el mes de marzo
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU, con datos del ENCIG (INEGI)
Método de cálculo	Para cada entidad se registrará si corrupción en trámites relacionados con la propiedad se encuentra dentro de las tres primeras menciones de corrupción en trámites. Todas las entidades en las cuales se cumpla lo anterior, se sumarán para indicar en cuantas entidades la corrupción en trámites relacionados con la propiedad prevalece dentro de los tres principales trámites con corrupción.		
Observaciones	Los datos para este parámetro son publicados por el INEGI como parte de la ENCIG		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de Entidades Federativas en que trámites relacionados con la propiedad se identifica como 1ro más frecuente	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	ENCIG
Nombre variable 2	Número de Entidades Federativas en que trámites relacionados con la propiedad se identifica como 2do más frecuente	Valor variable 2	10	Fuente de información variable 2	ENCIG
Nombre variable 3	Número de Entidades Federativas en que trámites relacionados con la propiedad se identifica como 3ro más frecuente	Valor variable 3	9	Fuente de información variable 3	ENCIG
Sustitución en método de cálculo	Número de entidades federativas con prevalencia de corrupción en el año base (2017) = 70				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	20	Incluye pagos, trámites o solicitudes de servicios más frecuentes
Año	2017	

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO
Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	20	ND

META 1 DE OBJETIVO PRIORITARIO 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Proporción de viviendas nuevas construidas fuera de los Polígonos de Contención Urbana		
Objetivo prioritario	Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación de territorio		
Definición o descripción	Esta meta de bienestar busca aproximar el desarrollo de vivienda de acuerdo con una ubicación adecuada, midiendo este desarrollo a través de la vivienda que, registrada ante el RUV, se lleva a cabo fuera de los perímetros de contención urbana		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégica	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Enero
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	CONAVI
Método de cálculo	Se toman los registros de vivienda acumulados dentro del RUV cada año, diferenciando si su ubicación se encuentra dentro de los perímetros de contención urbana $\%\ de\ viviendas\ registradas\ fuera\ de\ PCUs = \frac{Número\ de\ viviendas\ registradas\ en\ el\ RUV\ fuera\ de\ FC}{Número\ de\ viviendas\ registradas\ en\ el\ RUV} \times 100$		
Observaciones	Los datos para este parámetro son publicados por el SNIIV en la página de CONAVI.		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de viviendas registradas en el RUV fuera de FC en 2018	Valor variable 1	31,800	Fuente de información variable 1	SNIIV
Nombre variable 2	Número de viviendas registradas en el RUV total en 2018	Valor variable 2	262,978	Fuente de información variable 2	SNIIV
Sustitución en método de cálculo	$\%\ de\ viviendas\ registradas\ fuera\ de\ PCUs = \frac{31,800}{262,978} \times 100$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	12.1%	
Año	2018	
Meta 2024		Nota sobre la meta 2024
10.0%		

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO
Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	27.6%	19.4%	20.6%	20.9%	12.1%

METAS
Sólo aplica para Metas para el bienestar.
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.

2020	2021	2022	2023	2024
13.0%	13.0%	12.0%	11.0%	10.0%

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO

Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro.
Pude registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.

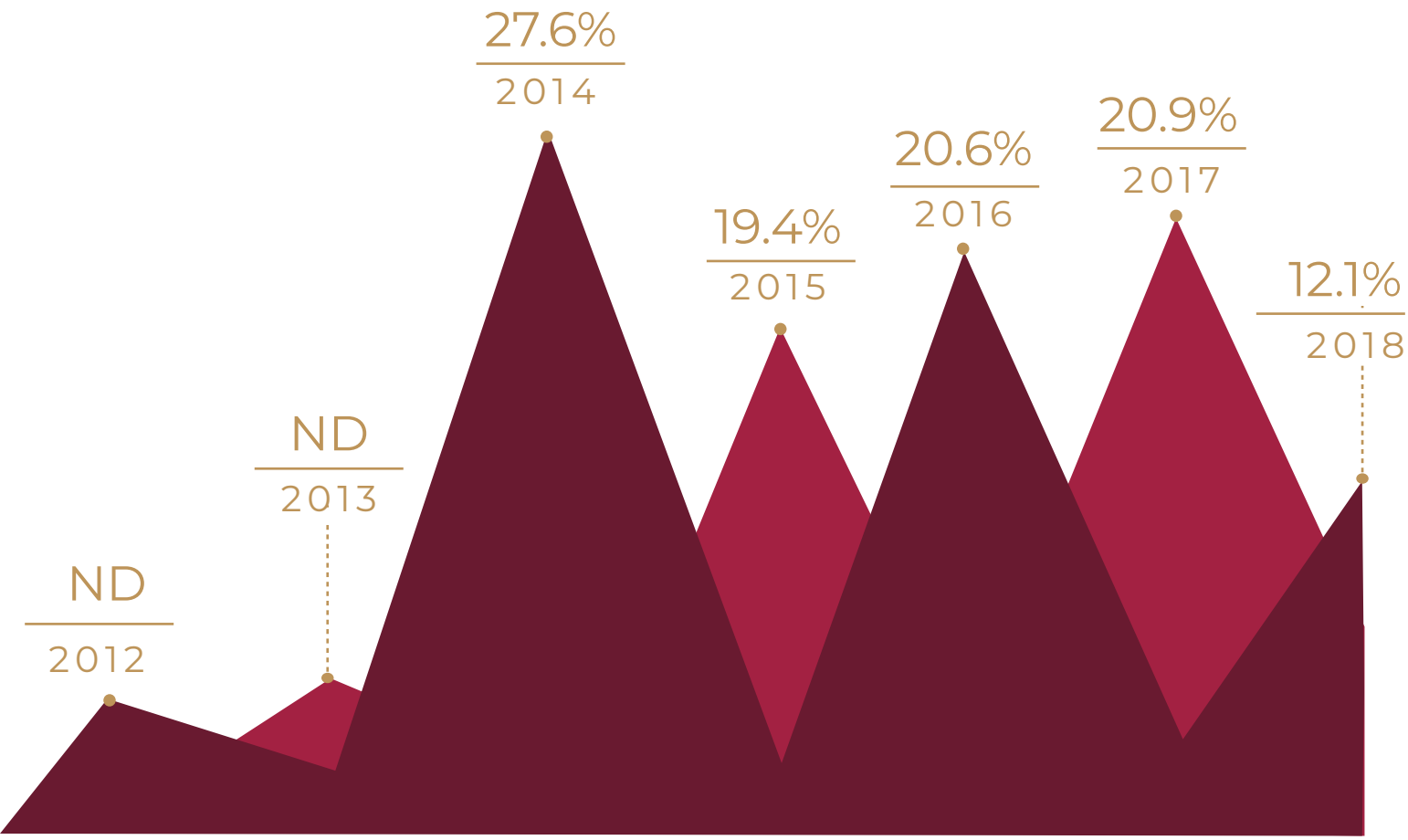

PARÁMETRO 1 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Proporción de viviendas en vulnerabilidad ante sismos		
Objetivo prioritario	Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación de territorio		
Definición o descripción	Este parámetro se usa para identificar y mejorar la condición de viviendas en vulnerabilidad en estados de alto riesgo, debido a la naturaleza de los materiales de sus muros y techos. Cuanto más débiles sean éstos, mayor vulnerabilidad presentan para la vivienda y los integrantes de ella. El CENAPRED publica indicadores municipales de riesgo por sismo y viento dentro de la página del Atlas Nacional de Riesgos. Asimismo, publica una zonificación por riesgo sísmico de A (siendo el más bajo) a D (el más alto). Los estados de Jalisco, Colima, Michoacán, Guerrero, Oaxaca y Chiapas se encuentran en su mayoría dentro de la zona D, y el restante en la zona C.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal, usando información censal o de la encuesta ENIGH
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Bienal
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Mayo del año posterior a la recolección de datos
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU
Método de cálculo	$\%\ de\ vivienda\ en\ vulnerabilidad\ ante\ sismos = \frac{\#\ de\ viviendas\ con\ riesgo\ sísmico\ alto + \#\ de\ viviendas\ con\ riesgo\ sísmico\ muy\ alto}{\#\ de\ viviendas\ totales} \times 100$		
Observaciones	Los datos para este parámetro son publicados por el CENAPRED y son tomados de la ENIGH		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de viviendas con riesgo sísmico alto en 2018	Valor variable 1	540,141	Fuente de información variable 1	CENAPRED
Nombre variable 2	Número de viviendas con riesgo sísmico muy alto en 2018	Valor variable 2	99,011	Fuente de información variable 2	CENAPRED
Nombre variable ...	Número de viviendas totales en 2018	Valor variable ...	6,631,256	Fuente de información variable ...	CENAPRED
Sustitución en método de cálculo	$\%\ de\ vivienda\ en\ vulnerabilidad\ ante\ sismos = \frac{540{,}141 + 99{,}011}{6{,}631{,}256} \times 100$				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	9.6%	Ninguna
Año	2018	

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	9.6%

PARÁMETRO 2 DEL OBJETIVO PRIORITARIO 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	Número de municipios que cuentan con un Atlas Municipal de Riesgo actualizado (de acuerdo con la publicación del Atlas Municipal de riesgo de CENAPRED)		
Objetivo prioritario	Establecer un modelo de ordenamiento territorial y gestión del suelo que considere la vivienda adecuada como elemento central de planeación de territorio		
Definición o descripción	Este parámetro mide el número acumulado de municipios que cuenta con un Atlas Municipal de Riesgo, el cual se determina con información de CENAPRED y CNPC		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Municipios	Periodo de recolección de los datos	Anual
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Anual, a revisarse en diciembre de cada año
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	SEDATU
Método de cálculo	El parámetro se reporta como el número de municipios que cuentan con un Atlas Municipal de Riesgo actualizado		
Observaciones	El indicador ya está calculado por CENAPRED y es reportado en su publicación: Atlas Municipales de riesgos (SEDATU y elaborado por el municipio con recursos propios)		

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE La línea base debe corresponder a un valor definitivo para el ciclo 2018 o previo, no podrá ser un valor preliminar ni estimado.					
Nombre variable 1	Número de municipios con Atlas Municipal de Riesgo actualizado 2018	Valor variable 1	370	Fuente de información variable 1	CENAPRED
Sustitución en método de cálculo	370				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		
Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	370	
Año	2018	

SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO Se deberán registrar los valores acorde a la frecuencia de medición de la Meta para el bienestar o Parámetro. Puede registrar NA (No aplica) y ND (No disponible) cuando corresponda.						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
ND	ND	ND	ND	ND	ND	370

9.- EPÍLOGO: VISIÓN HACIA EL FUTURO

Con base en lo que esta administración se planteó en su Programa Nacional de Vivienda 2019-2024, en 2024 la vivienda ha recuperado su función social, convirtiéndose en un medio a través del cual todas las personas tienen a su alcance un mecanismo para mejorar sus condiciones de vida.

En el programa, se buscó contribuir a garantizar el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada conforme la identifica la ONU. Una de las acciones puntuales para lograr garantizar este derecho fue disminuir el número de viviendas en condiciones de rezago, tanto en las zonas urbanas como en las rurales; estas últimas fueron el foco de la estrategia por concentrar a la población históricamente discriminada. Fue a través de programas de mejoramiento y ampliación, desarrollados a partir de lo que ya tenían construido las familias, los que permitieron llegar a la población vulnerable del país. La familia se transformó en el centro de la acción habitacional, convirtiéndose en productora social de vivienda con acceso a asistencia técnica (acreditada) para la autoproducción. Gracias a ello, en 2024, el número de viviendas con rezago habitacional pasó de 9.4 millones a 7.2 millones. Bajo esta tendencia, en 2040 el número de viviendas en rezago tenderá a cero, lo que permitirá garantizar mejoras en las condiciones de vida de todas las personas.

Por su parte, el sector público trabajó en garantizar la coordinación entre los distintos Organismos Nacionales de Vivienda, y alineó el actuar de los distintos órdenes de gobierno. Dichos esfuerzos en todo momento colocaron en el centro a las personas, propiciaron el uso eficiente de los recursos públicos, y con ello se logró alcanzar un mínimo histórico en los costos operativos de los organismos nacionales de vivienda. La coordinación ha permitido que todos los esfuerzos por parte del sector público se hagan de manera transparente y con un enfoque en la persona, lo que para 2040 permitirá que todo el desarrollo de vivienda se lleve a cabo de manera eficiente, humana y siempre bajo el concepto de una vivienda adecuada. Con ello, se gestaron tres ejes que ahora vinculan toda acción pública en el sector de la vivienda: el ordenamiento territorial, el cuidado del medio ambiente y la gestión de riesgo.

Estos sustanciales logros han sido posibles también, en parte, por la mejoras en la coordinación y colaboración con el sector privado y el sector social, los cuales, gracias a las acciones del Estado, se vieron motivados a invertir más y mejor en el mercado de vivienda.. Para 2040 se espera que esta colaboración y coordinación crezca aún más, fomentando las condiciones para el ejercicio del derecho a la vivienda adecuada.

Como parte del compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas de esta administración, se impulsaron procesos y mecanismos para reducir los riesgos y costos asociados a la corrupción; promoviendo la denuncia ciudadana para evidenciar actos por fuera de la norma. Todo ello fue habilitado por un renovado marco institucional y normativo.

Finalmente, en 2024 rinde frutos un nuevo modelo de gestión del suelo y ordenamiento territorial, con el cual se ha logrado recuperar la rectoría del Estado sobre el territorio. Esto permitió priorizar la ubicación como criterio para el desarrollo de la vivienda, fomentando ciudades compactas, integradas y conectadas, reduciendo además el riesgo en los asentamientos humanos. El resultado para las ciudades con menos de 100 mil habitantes y comunidades no urbanas - donde vive la población de indígena y de menores recursos - es que éstos han modificado su calidad de vida. En 2040 esto se vuelve de vital importancia, conforme la población y el crecimiento urbano incorporan rápidamente mejoras tecnológicas y sustentables, que tienen un impacto positivo en la calidad de vida de las personas.

10.- LISTA DE DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARTICIPANTES

Banjercito – Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada
BANOBRAS – Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos
CENAPRED – Centro Nacional de Prevención de Desastres
CNBV – Comisión Nacional Bancaria y de Valores
CONAVI – Comisión Nacional de Vivienda
FONADIN – Fondo Nacional de Infraestructura
FOVI – Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda
FOVISSSTE – Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INAFED – Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INEGI – Instituto Nacional de Estadística y Geografía
Infonavit – Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INSUS – Instituto Nacional de Suelo Sustentable
ISSFAM – Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
PEMEX – Petróleos Mexicanos
SEDATU – Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEMARNAT – Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales
SHCP – Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SHF – Sociedad Hipotecaria Federal

PROGRAMA INSTITUCIONAL
DERIVADO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
2019-2024

GOBIERNO DE MÉXICO | DESARROLLO TERRITORIAL | CONAVI | FOVISSSTE | INSUS | FONHAPO | SHF | INFONAVIT